



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Vestidos con conjuntos color café y en medio de un fuerte dispositivo de seguridad fueron enviados al país vecino.

## Realizan nueva entrega masiva de reos a EU

- En esta ocasión trasladaron a 26 personas privadas de su libertad.
- En la lista se encuentran 'El Quinientos', 'El Chavo Félix' y 'La Tuta'.

EL UNIVERSAL-

Ayer, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informaron que trasladaron a Estados Unidos a 26 personas privadas de su libertad en diferentes centros penitenciarios del país.

Por medio de una tarjeta informativa, dieron a conocer que todos tenían ordenes de extradición y eran requeridas por sus vínculos con organizaciones criminales por tráfico de drogas, entre otros delitos, y representaban un riesgo permanente a la seguridad pública.

Entre los que se incluyen Abigail González Valencia, líder de "Los Cuinis"; Juan Carlos Félix Gastelum, yerno del ex líder del Cártel de Sinaloa Ismael "El Mayo" Zambada; Kevin Gil Acosta y Martín Zazueta Pérez, quienes lideran el aparato de seguridad de Los Chapitos.

Por lo que se espera que este miércoles, el Gabinete de Seguridad de una conferencia de prensa para dar detalles de las per-

sonas extraditadas.

Cabe mencionar que en menos de seis meses, el gobierno federal llevó a cabo esta segunda entrega masiva, pues en la primera se enviaron hasta 29 personas.

Sin embargo, la entrega de los delincuentes se da luego de que, el pasado viernes, un diario estadounidense señaló que el presidente Trump dio la orden al Pentágono de usar la fuerza militar contra los cárteles latinoamericanos designados por ellos como organizaciones terroristas extranjeras, entre los que hay seis cárteles mexicanos. En tanto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Fiscalía General de la República (FGR) informaron que el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) se comprometió a no solicitar la pena de muerte para los reos.

"La custodia, traslado y entrega formal de los reos se realizó bajo los protocolos institucionales con el debido respeto de sus derechos fundamentales, del debido proceso en apego a la Constitución, a la Ley de Seguridad Nacional".

### Capos entregados a EU

- Enrique Arballo Talamantes.
- Benito Barrios Maldonado.
- Luis Raúl Castro Valenzuela.
- Francisco Chávez.
- Abdul Karim Conteh.
- Baldomero Fernández Beltrán.
- Ismael Enrique Fernández Vázquez.
- Leobardo García Corrales.
- Abigail González Valencia.
- José Carlos Guzmán Bernal.
- Anton Petrov Kulkin.
- Roberto Omar López.
- José Francisco Mendoza Gómez.
- Hernán Domingo Ojeda López.
- Daniel Pérez Rojas.
- Juan Carlos Sánchez Gaytán
- David Fernando Vásquez Bejarano.
- José Antonio Vivanco Hernández.
- Mauro Alberto Núñez Ojeda.
- Juan Carlos Félix Gastelum.
- Jesús Guzmán Castro.
- Pablo Edwin Huerta Nuño.
- Servando Gómez Martínez.
- Kevin Gil Acosta.
- Roberto Salazar.
- Martín Zazueta Pérez.

## Apelará FGR liberación de Israel Vallarta

EL UNIVERSAL-

Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), anunció que se apelará la decisión judicial que dio la libertad a Israel Vallarta, quien recientemente salió en libertad, luego de estar preso sin sentencia por 20 años acusado de presuntamente pertenecer a la banda de secuestradores "Los Zodiaco".

En Palacio Nacional, el fiscal señaló que hay seis víctimas de secuestro y no están relacionados con el montaje televisivo de 2005, organizado por policías al mando de Genaro García Luna, entonces secretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón.

Gertz Manero señaló que estas seis víctimas no pueden quedar en estado de indefensión y tienen todo el derecho a la reparación del daño. "Es una obligación moral, es una obligación ética y jurídica defender a las víctimas del secuestro, y nosotros vamos a proceder a través del recurso de apelación en la defensa de esas víctimas y en el derecho que tienen a la reparación del daño", explicó.

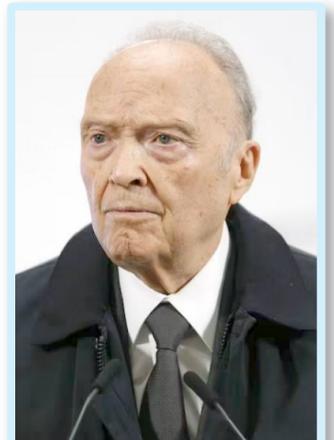
En otro punto la FGR también expresó que apelará la liberación de Luis Villagrán, el presunto activista por los migrantes.

Luego que también fue liberado el activista Luis García Villagrán, acusado de delincuencia organizada en la modalidad de tráfico de migrantes, el fiscal dijo que van a apelar la decisión de la Corte e iniciarán una carpeta de investigación tras la liberación del juez que determinó no vincularlo a proceso.

En la conferencia matutina de ayer, explicó que Villagrán fue denunciada por el Instituto de Migración, y la Secretaría de Seguridad Federal donde se obtuvo cerca de 75 pruebas que establecen la presunta responsabilidad de la persona.

Por lo anterior se le pidió la orden de aprehensión y el juez dio la orden de aprehensión, pero este mismo juzgador no quiso analizar las pruebas dejándolo en libertad al poner por encima su presunto activismo por los migrantes.

"Se detuvo a la persona y cuando la llevamos frente al juez, el juez no quiso ni siquiera analizar las setenta y cinco prue-



Alejandro Gertz Manero.

“ En este caso particular hay seis personas que sufrieron un secuestro. Ese secuestro se llevó a cabo antes de que hubiera una diligencia evidentemente ilegal y abusiva, y esas personas no pueden quedar en estado de indefensión.

Titular de la FGR

bas que habían presentado todas las autoridades y dijo que como se dedicaba a proteger a los grupos migrantes, lo ponía en libertad. Yo no había visto una cosa igual", mencionó. "Por supuesto, no solamente vamos a apelar, vamos a iniciar una carpeta. Mire, detrás de todo eso hay fortunas incalculables que están victimizando a miles de personas y no puede quedar así. Entonces, está clarísimo".

Además, la secretaria de Gobernación, explicó que Luis García permanecía al Mecanismo de Protección de Periodistas desde el 2019. "El señor fue inscrito, se acercó en el año 2019, pero cualquier persona que esté bajo el mecanismo de protección, que puede tener todo tipo de atención y que cometan cualquier delito, no importa que estén en el mecanismo de protección, pueden ser detenidos, siempre y cuando haya una orden de aprehensión".



Johnson agradeció a la jefa del Ejecutivo, por las acciones bilaterales en la lucha contra el crimen organizado.

## Reconoce embajada de EU cooperación de Sheinbaum

EL UNIVERSAL-

La embajada de Estados Unidos en México felicitó al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum "por su continua y valiente cooperación".

El embajador Ronald Johnson expresó su profundo agradecimiento con la presidenta Sheinbaum y su administración "por demostrar determinación frente al crimen organizado".

"Esta transferencia es un ejemplo más de lo que es posible cuando dos gobiernos se unen contra la violencia y la impunidad. Estos fugitivos ahora enfrentarán la justicia en los tribunales estadounidenses, y los ciudadanos de nuestras naciones estarán más seguros", declaró.

"Es un honor para mí servir bajo el liderazgo del presidente Donald Trump y junto a la fiscal general Pam Bondi, cuyo firme enfoque en la seguridad pública y la cooperación para la aplicación de la ley ha impulsado directamente los esfuerzos para que los fugitivos enfrenten la justicia.

"Su determinación fue fundamental

para hacer realidad esta segunda traslación", dijo el diplomático.

La embajada resaltó también la acción sin precedentes de principios de este año que involucró a 29 fugitivos: "Este esfuerzo coordinado representa otro hito significativo en la colaboración entre las fuerzas del orden público de Estados Unidos y México, así como en la alianza entre los presidentes Trump y Sheinbaum".

Destacó que entre los transferidos de ayer se encuentran personajes clave de los Cárteles Jalisco Nueva Generación (CJNG) y de Sinaloa.

Apuntó que enfrentan graves cargos penales en tribunales federales estadounidenses, incluyendo narcotráfico, crimen organizado, lavado de dinero y delitos violentos.

Al reiterar la colaboración entre ambos países, señaló que el esfuerzo conjunto refleja las prioridades de seguridad compartidas, así como la creciente cooperación para enfrentar la amenaza que representan las "organizaciones terroristas transnacionales", esto debido a su previa designación por parte de la nación vecina.

## Destacan FBI e INL detenciones en Aguascalientes

EL UNIVERSAL-

El gobierno de Estados Unidos destacó el arresto, en el estado de Aguascalientes, de 27 miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), a la vez que subrayó el entrenamiento proveído por agencias estadounidenses.

En su cuenta de X, la Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado habló de las detenciones, en una operación que calificó de "alto riesgo".

También dijo que las autoridades mexicanas "reconocieron que el entrenamiento impartido por la INL y el Buró Federal de Investigaciones (FBI) proporcionó las habilidades necesarias para detener a estos delincuentes y confiscar sus armas letales".

El posteo estaba acompañado de fotos donde se ve que en la operación contra el CJNG, designado como organización terrorista extranjera, participaron fuerzas estatales y federales.



Las dependencias estadounidenses subrayaron que gracias a su capacitación se logró el operativo.

Los operativos en los que fueron detenidas 27 personas en Aguascalientes tuvieron lugar el pasado 26 de julio, tras una jornada violenta de bloqueos carreteros con vehículos incendiados y daños a tiendas de conveniencia.

En un primer momento, 18 hombres fueron capturados en un campamento presuntamente utilizado para la producción de drogas, en el municipio de Rincón de Romos; los otros nueve están relacionados

con los bloqueos que siguieron a las primeras detenciones, informó en su momento el fiscal general del estado, Manuel Alonso García.

Ante el reconocimiento de la Embajada de Estados Unidos a los esfuerzos de corporaciones de seguridad, el secretario de Seguridad estatal, Antonio Martínez Romo, señaló que "se está cumpliendo con el trabajo" y el compromiso de trabajar todos los días por la seguridad del estado.

## INE irá a foros como ciudadano: Guadalupe Taddei

EL UNIVERSAL-

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dijo que la autoridad electoral participará en los foros que organice la Comisión Presidencial para la reforma electoral "como cualquier otro ciudadano"; tal como lo dijo la presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia matutina.

"En la instalación de esta Comisión, pues es de orden presidencial, no hay cabida para organismos autónomos. Así lo declararon ellos y lo que también declaran es que habríamos de tener participación como ciudadanos y de cualquier manera hay que contribuir, con la oportunidad que se presente", dijo en entrevista durante la inauguración XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el



Taddei señaló que no se incluye a organismos autónomos.

Caribe, en Palacio Nacional.

Por la mañana del martes, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que consejeros y exconsejeros electorales pueden participar en los foros que organice su Comisión Presidencial para la reforma

electoral como cualquier ciudadano.

"Se sienten que están por encima del pueblo de México, y que debe considerarse su opinión como algo especial. ¡No! Pueden participar como cualquier otra persona, ni son más ni son menos. Como cualquier persona pueden tener su propuesta", dijo específicamente sobre algunos exconsejeros.

Sobre la posible extinción de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), Guadalupe Taddei aseguró que será esa Comisión Presidencial la que deba determinar si es prudente o no eliminarlos.

"Habrá que ver si el diagnóstico de la reforma electoral da para que se eliminen los OPLE. Actualmente, las funciones que tenemos son muy diferentes, el INE comenzaría a encargarse de temas muy locales", dijo la titular del instituto.

# Columna Itinerante: Elogio a lo pasajero

Camilo E. Ramírez Garza

La vida transcurre, nos transita, nos va dejando. Nada de lo que se vive, regresa. Es una condición de nuestra vida, la irreversibilidad, el instante que llega, pasa y nunca retorna. Por más añoranza, por más nostalgia (dolor por el regreso) no es posible regresar o detener el tiempo, encontrar todo en las mismas coordenadas. Es curioso, por más que lo sepamos, conscientemente o no, buscamos elaborar rituales, rutinas, supuestas formulas de éxito y felicidad que, si acaso, alguna

vez funcionaron, ya no del todo, que nos otorguen algo, una ilusión de seguridad, de mismidad, un punto fijo para resistir ante lo transitorio, ante algo que se ha perdido, desvanecido, evaporado.

“Lo que un día fue no será”, cantaba José José y con razón. Esto puede vivirse de diversas maneras, como tragedia o posibilidad ilimitada. Como tragedia sería el vivir en la nostalgia de la pérdida permanente de lo que fue, pudo ser o que nunca será, con la amargura de una vida que nunca se vivió y que, sin saber, se nos va todos los días. No es casualidad que una de las definiciones más claras que diera

Sigmund Freud sobre la neurosis fuera la de, aquellos que padecen de reminiscencias. ¿Por qué será tan difícil elegir una posición presente continua en lugar de una permanente búsqueda de reivindicar el pasado, vivir en su repetición?; como posibilidad ilimitada si se abandona toda pretensión de capturar y encapsular tanto el tiempo, como los referentes de identidad, los lugares y las personas, en lugar de transitar igualmente por ellos.

Todo lo que se tiene, por lo que se lucha, lo que se anhela, lo ya conquistado...terminará pasando, cayendo y recayendo, erosionándose por el paso del tiempo y la memoria, por la transi-

toriedad a la que están sujetas todas las cosas que existen, entonces qué sentido tiene buscar detener lo que en principio no se detiene jamás.

Después de tanto tiempo, la humanidad continúa enfrentándose a ese mismo dilema que existe desde el comienzo: lo que se supone que permanece y aquello que está en un estado constante de cambio, de transformación, que, en cierta forma, solicita una postura, atención y escucha diferente, nueva, igualmente cambiante, que considere el flujo del cambio, junto a lo ilusorio y pasajero de la noción de identidad, para, precisamente, poder surfear en sus aguas,

saborear sus horizontes nuevos.

El amor es una de las experiencias humanas a las que más daño se le hace al pretender detener su ímpetu y moviendo en formulas desgastadas, reduciendo el encuentro amoroso a una repetición hueca, exigente y rutinaria, en lugar de siempre vivir lo nuevo, incluyendo lo transitorio, es decir, el cambio, el inicio y la posibilidad del fin, como una lógica que posibilita lo fresco, vivo y presente.

\*El autor es psicoanalista, traductor y profesor universitario.  
Instagram: @camilo\_ramirez

## Percepciones

“La novedad es madre de la temeridad, he mana de la superstición e hija de la ligereza”

San Bernardo de Claraval

# Emoción

Francisco Tijerina Elguezabal

“La verdad, la estamos haciendo de emoción”.

Así, con esas palabras, el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano Baltazar Martínez, “Baltita” para los cuates, explicó la decisión de designar al nuevo coordinador de la bancada naranja en el Congreso del Estado hasta finales de agosto.

Así como emocionante, emocionante, lo que se dice emocionante, no sé si a usted le resulte, pero seguro estará más interesado en saber lo que pase en La Casa de los Famosos que en estar enterado de quién será el relevo de Mike Flores.

Sin embargo, en el fondo la postura emecista desnuda y deja ver de una pieza la ligereza con la que los naranjas se toman los asuntos legislativos y las repercusiones que estos tienen en la vida de la ciudadanía de Nuevo León.

Porque frívolos sí son. Ahí tiene usted que José Luis Garza, el diputado mueblerero que promocionaba su negocio diciendo que “le compro sus colchones miados” (sic, sic y más sic), aspira a ser el coordinador del grupo legislativo.

De Melisa Peña ¿qué se puede decir? Baste con ver su currículum en la página oficial del Congreso del Estado para notar que entre sus aptitudes está el ser “Catedral del Tecnológico de Monterrey” (sic, sic y más sic otra vez); no capillita, iglesia, parroquia, ni nada por el estilo Catedral, así con todas sus letras.

## ¿Cómo tomarlos en serio?

Con toda la emoción que “Baltita” pueda crear, el hecho de no contar con un coordinador frena las actividades del grupo, limita la comunicación, provoca errores al contar con muchos interlocutores que dialogan en lo individual con integrantes de otros partidos y poderes, lo que es peor, crea una tensión innecesaria al interior de la bancada, aunque Balta y sus jefes digan lo contrario, pues adentro los cocolazos están de a peso y todos quieren el membrete, aunque este sea de adorno, pues ya se sabe que no podrán determinar ni el sabor de los refrescos que se tomarán.

Lo grave y preocupante es la frivolidad con que se toman los asuntos públicos, la poca seriedad y ese deseo permanente de intentar “caer simpático” de los jóvenes políticos que confunden su labor con su fama pública y los “likes”.

Así no estén en periodo de actividades legislativas, nuestros diputados cobran sueldo hoy, mañana y pasado, todos los días y deben devengar laborando lo que el pueblo de Nuevo León les paga como salario, de manera que andar jugando a “las sillas” y andarle pegando “al enmascarado” no son tareas propias de un legislador y mucho menos del dirigente de un partido político.

El respeto y los votos se ganan con acciones y trabajo, no con declaraciones ocurrentes. El coordinador no es un adorno ni un mueble de oficina (tampoco un colchón miado), es un enlace entre muchos entes y una pieza necesaria para organizar el trabajo del grupo.

Así que menos emoción y más trabajo, si quieren ser tomados en serio.

# Los partidos siempre salen ganones en las reformas electorales

Javier Tejado Dondé

Sorprendió que otra vez se quiera hacer una reforma electoral y que, hasta este momento, no se dé con el consenso de todos los partidos políticos. Que la mayoría de los partidos apoyaran reformas electorales es algo que logró darle legitimidad y estabilidad al sistema electoral mexicano en los últimos 30 años.

¿Qué contendría la reforma electoral de 2026? El documento temático que ayer se presentó en la Mañanera muestra que la intención de la comisión presidencial nombrada para estos fines es hacer una reforma amplia, que aborde todos los temas electorales: régimen de partidos, sistema de representación (legisladores plurinominales), financiamiento público, medios de comunicación, libertad de difusión de opiniones (así dice), propaganda pública, votaciones en México y en el extranjero, reestructuración de las autoridades electorales y consultas populares.

Para estar vigente en las elecciones del 6 de junio de 2027, que serán las más grandes en la historia del país por el número de cargos a elegir, la reforma electoral 2026 deberá ser aprobada tres meses antes de esas elecciones. Es decir, en el periodo legislativo que empieza en febrero de 2026. La presidenta Claudia Sheinbaum espera recomendaciones de su equipo asesor a dos tardar en enero del año entrante.

En el Instituto Nacional Electoral ven como una realidad la reforma electoral, a tal grado que están valorando suspender la discusión de varios reglamentos electorales que estaban por aprobar.

Hasta ahora, en todas las reformas electorales los partidos políticos siempre han salido ganones. Nunca pierden, pues ellos votan las leyes que les registrarán. Por ejem-

plo, en las últimas dos reformas electorales (2007 y 2014) se presumía una reducción del dinero público a los partidos. Falso. A la primera, los partidos se “auto regalaban” los tiempos gratuitos en radio y TV del Estado mexicano: 48 minutos diarios en cada estación. Los partidos gastaban, hasta antes de esta reforma, 70% de su dinero en adquirir spots. Así que, si bien hubo una reducción marginal de recursos públicos, salieron super ganones pues, al recibir los spots gratuitos en radio y TV les ahorraron la mayor parte de su gasto. En el agregado quedaron con mucho más dinero.

En la reforma de 2014 también presumieron que los partidos recibirían menos dinero para las campañas políticas. Otra vez fue falso. En aquel entonces se redujeron los días para hacer campañas, pero si se contabilizaba el dinero disponible por día de campaña, otra vez los partidos acabaron con más dinero público. Veremos si ahora, ante tantas restricciones económicas en el país, los partidos acaban finalmente reduciéndose las millonarias cifras que reciben.

Asimismo, la comisión presidencial debe revisar la cantidad de tiempos que los partidos reciben en spots electorales. La audiencia apaga la radio y TV mexicanas cuando aparecen los spots, para irse a plataformas extranjeras, que no los tienen.

Esto incluso lo registró la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales, levantada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. De las métricas de 2023 a 2024, año en que hubo millones de spots electorales, se desprende que bajó de 75% a 74% la población que mira la TV abierta. Quiere decir que 2 millones de personas dejaron de ver la TV abierta en año electoral, en buena medida, por los spots mencionados.

Así, pronto sabremos si en 2026 se hace una reforma electoral que sirva a los mexicanos, o si, como en ocasiones anteriores, los únicos ganones son los propios partidos.

Cambiando de tema: En julio y agosto, en redes sociales se han visto un sinfín de críticas y cuestionamientos a varias figuras de Morena. Datos que arroja la herramienta digital de medición Brandwatch muestran que tan sólo el escándalo surgido a mediados de julio de Adán Augusto López por las acusaciones de supuestos

nexos con el crimen organizado de su secretario de seguridad pública en Tabasco, Hernán Bermúdez, han tenido un alcance en plataformas digitales abiertas de 838 millones de usuarios. Este número supera incluso las críticas combinadas de todos los viajeros morenistas descubiertos en el extranjero en 40%. Así que, el grupo Tabasco y sus presuntos nexos con criminales es, hasta ahora, lo que más daño le ha hecho a la marca Morena.

X: @JTejado



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Miércoles 13 de agosto de 2025. Año CVIII. Número 40,405

• JESUS CANTU LEAL †  
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ †  
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ  
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA  
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-81-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado. Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-07091122500-101

EDICTO

A la ciudadana Aurora Karina Vega Villanueva.

Domicilio: Ignorado.

En fecha 08 ocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1862/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interposición judicial promovidas por el licenciado Cesar Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, promovidas respecto de los ciudadanos Aurora Karina Vega Villanueva, Arturo Vega Zamora y María del Refugio Villanueva Moreno para que acudan al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos”, del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado (ubicado en la avenida Valparaíso, número 801, colonia Jardines de la Pastora, en Guadalupe, Nuevo León) para efecto de que dentro del término de 3 tres días, ejerzan las obligaciones propias de la patria potestad de su descendiente, del menor P.M.V., quien se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato “abandono y trato negligente”; apercebidos que en caso de no hacerlo así, se podrá demandar la pérdida de los derechos de patria potestad que pudieran ejercer sobre el citado infante, por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado. Así también, por auto de fecha 24 veinticuatro de junio del presente año, se ordenó que la notificación ordenada mediante auto de admisión, a la ciudadana Aurora Karina Vega Villanueva sea por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico “El Porvenir”, así como en el Boletín Judicial del Estado; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a Aurora Karina Vega Villanueva, a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercebido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 414 del Código Civil, en relación con los diversos 68, 73, 902, 903 y 913 del Código de Procedimientos Civiles, ambas legislaciones vigentes en la entidad.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 31 treinta y uno de julio del 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.

EDICTO

A la ciudadana Yessica Guadalupe Contreras López.

Domicilio: Ignorado

En fecha 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 2624/2022, relativo las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interposición judicial promovidas por el licenciado Cesar Augusto Vigil García, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto de Julio Montenegro Mejorado, Yessica Guadalupe Contreras López, Arturo Montenegro Saucedo, Catalina Mejorado García, Lizaro Contreras Martínez y Carmen Verónica López Rodríguez. Así también, por autos de fecha 03 tres y 31 treinta y uno de julio del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó se notifique e interpele a la señora Yessica Guadalupe Contreras López, esto a través de edictos, mismos que se publicaran respecto por 3 veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico “El Porvenir”, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro del término de 03-tres días, a que alude el numeral 64 del código procesal civil en consulta, acuda al Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora en Guadalupe, Nuevo León; para efectos de que ejerza las obligaciones propias de la patria potestad respecto de la menor X.A.M.C., quien se encuentra en dicha casa de asistencia social bajo el rubro de maltrato “abandono y trato negligente”. Apercebidos que en caso de no hacerlo así, se les podrá demandar los derechos de la patria potestad que pudieran ejercer sobre los citados infantes, ello por incurrir en los supuestos del artículo 444 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado, mismo que a la letra dice: “Artículo 444.- La patria potestad se pierde por sentencia judicial en los siguientes casos: (...) IV.- Cuando quien la ejerza deje de asistir y convivir en forma injustificada con el menor de edad, por más de quince días naturales consecutivos, cuando éste se encuentre acogido por una institución legalmente constituida, y que cuente con las autorizaciones para su debido funcionamiento; (...), en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la referida Yessica Guadalupe Contreras López, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercebido a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio del instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. - Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ.

NLU FIDECITRUS  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CÍTRICOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

**SUBASTA PÚBLICA N° FIDECITRUS246-9/2025-01**

El Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS 246-9) en Sesión Ordinaria 01/2025 celebrada en fecha 31-treinta y uno de enero de 2025-dos mil veinticinco.

Mediante subasta pública los bienes descritos; y una vez cumplido todos y cada uno de los requisitos legales previos a este acto, se convoca al público en general para que participe en dicho procedimiento de subasta pública, conforme a lo siguiente:

**CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA N° FIDECITRUS246-9/2025-01**

A las 12:00 horas del día 29-veintinueve de agosto de 2025-dos mil veinticinco en las oficinas del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León ubicadas en Torre Administrativa GENL, Piso 10, con domicilio en calle Washington #2000, Colonia Obrera, Monterrey Nuevo León C. P. 64018, se verificará el procedimiento de subasta pública y se adjudicará al postor ganador la partida como se describe:

Partida Única	Descripción	Postura Legal
1	Lote de 2 camionetas SUV Marca Toyota Model Highlander LE año 2019	Venta en Segunda Almoneda \$616,000.00 (seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional)

Para recibir las bases, conocer las características de los bienes objeto de la subasta pública o participar en dicho proceso, deberá acudir en día hábil en las oficinas del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León o comunicarse en días hábiles en un horario de 8:00 am a 5:00 pm al teléfono 81 2033 3239 o al 81 20 33 3202 a más tardar el día 28-veintiocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco a las 17:00 horas. La presente convocatoria que se ordena publicar con un término de anticipación de 15 días mínimo a la fecha de la subasta.

**Monterrey, Nuevo León a 13 de agosto de 2025**

**C. Luis Eduardo Cavazos Morales**  
Director General del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León  
(Rúbrica)



## Inaugura Sheinbaum la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum inauguró la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en Palacio Nacional. En el evento, la mandataria mexicana destacó que “no solo es tiempo de mujeres en México, sino en el mundo entero”.

“La cuarta transformación de México no hubiera estado completa sin las mujeres. Las mujeres hemos venido participando en la transformación de la vida pública de México (...) hablar de tiempo de mujeres quiere decir que se reconozcan los derechos de las mujeres a plenitud”, dijo.

En su discurso, Claudia Sheinbaum

### La presidenta encabezó la apertura del evento, donde afirmó que, en México, es tiempo de mujeres

recalcó algunas acciones que ha emprendido su gobierno para terminar con la desigualdad entre géneros, entre ellas, las reformas constitucionales de igualdad sustantiva –que envió al inicio de su administración– y la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Como parte de las tareas principales de la Secretaría de las Mujeres, que encabeza Citlalli Hernández, Claudia Sheinbaum destacó la próxima creación de más de 2 mil 500 Centros Libres, uno por cada municipio del país; y el reparto a cada hogar de una Cartilla de los Derechos de las Mujeres.

Entre otras acciones resaltó la creación de más de mil Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) en todo el país, para cuidar a hijos de madres trabajadoras; además de los programas de Bienestar enfocados en sostener a las mujeres en múltiples etapas de la vida.

“A mucho orgullo soy ama de casa, soy abuela, soy mamá y soy comandanta suprema de las Fuerzas Armadas. Reconocemos a todas, no importa en qué espacio estemos, es fundamental. Y reconocer aquellas que históricamente han sido denigradas, abandonadas, es tarea de todas”, afirmó la presidenta.



Claudia Sheinbaum y mandatarías de la 4T en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

## Convoca Norma Piña a sesión extraordinaria

Cd. de México/El Universal.-

El actual pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) alargó su despedida porque la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a una sesión extraordinaria para el próximo martes en la que resolverán casos en material electoral.

Tras casi dos horas de sesión en la que resolvieron 138 juicios de inconstitucionalidad presentada por Morena, Piña Hernández afirmó que se está en el plazo para resolver las impugnaciones presentadas contra la elección de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual vence el 28 de agosto.

“En este sentido voy a convocar, a pesar de que el acuerdo hoy era nuestra última sesión, voy a convocar a una sesión extraordinaria el próximo martes 19, básicamente para ver la acción electoral que ya tenemos listada y también en caso de que llegue alguna impugnación porque sería a más tardar el 28 de agosto que nos fuera enviada alguna impugnación y además hacer la declaratoria respectiva que nos corresponde conforme a nuestra competencia respecto de candidatos de Sala Superior del Tribunal Electoral.



Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Niega Luisa Alcalde que haya división en Morena

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que no hay divisiones al interior de Morena, además de que confirmó su participación en la plenaria del grupo parlamentario en la Cámara de Diputados.

“Claro que fuimos invitados, más de una semana quizá que nos llegó la invitación por parte del coordinador (Ricardo Monreal) y confirmamos, vamos a estar allí en la plenaria del grupo parlamentario”, aseguró.

Acusó que los rumores de que no fue invitada fueron promovidos por la derecha “que le encantaría ver división, pleito, sacan trascendidos para suponer que hay divisiones pero no, hay unidad en Morena, en nuestro movimiento”.

La plenaria en San Lázaro se realizará el próximo 30 de agosto, sin embargo, en el programa preliminar aún no se tiene prevista la participación de la dirigente del partido.

Alcalde señaló que hay periodistas que sacan “puras mentiras” y que no tienen ética periodística, al subrayar que el movimiento está unido.

Sobre el proceso interno de la próxima elección, sostuvo que la gente decidirá las candidaturas y se cerrarán filas para proteger la continuidad del movimiento.



Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena.

**MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XIV, XVI y 1, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción I, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVIII, 17, fracciones III, IV, VI y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica			
<b>SMPU-LP-007/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	22/Ago/2025 10:00 horas	2/Sep/2025 10:00 horas	9/Sep/2025 10:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y conexión de puentes peatonales en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Puente Regiomontano, Puente ISSSTE y Puente Serafín Peña. (Consiste en mantenimiento general en los puentes peatonales, considerando en algunos de ellos: resanes, limpieza de grafitis, pintura, restitución de tramos de la pasarela del puente, iluminación).						Experiencia mínima de 5 años en construcción y rehabilitación de puentes peatonales, obra civil, acabados, pintura e instalaciones eléctricas	8/Oct/2025	4/Feb/2026	\$2,000,000.00
<b>SMPU-LP-008/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	22/Ago/2025 13:00 horas	2/Sep/2025 13:00 horas	9/Sep/2025 13:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y conexión de puentes peatonales en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Puente Guauhtémoc, Puente del Papa y Multimodal Zaragoza. (Consiste en mantenimiento general en los puentes peatonales, considerando en algunos de ellos: resanes, limpieza de grafitis, pintura, restitución de tramos de la pasarela del puente, iluminación).						Experiencia mínima de 5 años en construcción y rehabilitación de puentes peatonales, obra civil, acabados, pintura e instalaciones eléctricas	8/Oct/2025	4/Feb/2026	\$6,000,000.00
<b>SMPU-LP-009/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	22/Ago/2025 16:00 horas	2/Sep/2025 16:00 horas	9/Sep/2025 16:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Rehabilitación y conexión de puentes peatonales en Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León. Puente Barrio Antiguo, Puente IMSS Ginecología y Puente Primarias. (Consiste en mantenimiento general en los puentes peatonales, considerando en algunos de ellos: resanes, limpieza de grafitis, pintura, restitución de tramos de la pasarela del puente, iluminación).						Experiencia mínima de 5 años en construcción y rehabilitación de puentes peatonales, obra civil, acabados, pintura e instalaciones eléctricas	8/Oct/2025	4/Feb/2026	\$6,000,000.00
<b>SMPU-LP-010/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	25/Ago/2025 10:00 horas	3/Sep/2025 10:00 horas	10/Sep/2025 10:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de Parque Lineal en Av. Constitución desde Puente Verde hasta la calle Sierra Madre y remediación de taludes en el Río Santa Catarina, Av. Constitución - Av. Morones Prieto, Monterrey, Nuevo León. Tramo 3: Palco Municipal, Cadenamientos 3+400 Al 4+240 (consiste en la construcción de un andador peatonal de movilidad no motorizada enfocado en peatones y ciclistas que permita el traslado de manera rápida y segura desde la Av. Félix U. Gómez hasta la Torre Rise, aprovechando la infraestructura de la Línea 4 del Metro, en este caso específico del Tramo 3: Palco Municipal. Asimismo el proyecto incluye la remediación de los taludes hacia el Río Santa Catarina, interviniendo los tramos de talud necesarios para la protección del corredor).						Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería, compactaciones, perfilados.	8/Oct/2025	6/Mar/2026	\$15,000,000.00
<b>SMPU-LP-011/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	25/Ago/2025 13:00 horas	3/Sep/2025 13:00 horas	10/Sep/2025 13:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de Parque Lineal en Av. Constitución desde Puente Verde hasta la calle Sierra Madre y remediación de taludes en el Río Santa Catarina, Av. Constitución - Av. Morones Prieto, Monterrey, Nuevo León. Tramo 4: Serafín Peña, Cadenamientos 2+200 Al 3+400 (consiste en la construcción de un andador peatonal de movilidad no motorizada enfocado en peatones y ciclistas que permita el traslado de manera rápida y segura desde la Av. Félix U. Gómez hasta la Torre Rise, aprovechando la infraestructura de la Línea 4 del Metro, en este caso específico del Tramo 4: Serafín Peña. Asimismo el proyecto incluye la remediación de los taludes hacia el Río Santa Catarina, interviniendo los tramos de talud necesarios para la protección del corredor).						Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería, compactaciones, perfilados.	8/Oct/2025	6/Mar/2026	\$15,000,000.00
<b>SMPU-LP-012/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	21/Ago/2025 8:00 horas	25/Ago/2025 16:00 horas	3/Sep/2025 16:00 horas	10/Sep/2025 16:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de parque lineal en Av. Constitución desde Puente Verde hasta la calle Sierra Madre y remediación de taludes en el Río Santa Catarina, Av. Constitución - Av. Morones Prieto, Monterrey, Nuevo León. Tramo 5: Mirador, Cadenamiento 1+160 Al 2+200 (consiste en la construcción de un andador peatonal de movilidad no motorizada enfocado en peatones y ciclistas que permita el traslado de manera rápida y segura desde la Av. Félix U. Gómez hasta la Torre Rise, aprovechando la infraestructura de la Línea 4 del Metro, en este caso específico del Tramo 5: Mirador. Asimismo el proyecto incluye la remediación de los taludes hacia el Río Santa Catarina, interviniendo los tramos de talud necesarios para la protección del corredor).						Experiencia mínima de 5 años en obra civil, instalaciones eléctricas e hidráulicas, albañilería, jardinería, compactaciones, perfilados.	8/Oct/2025	6/Mar/2026	\$15,000,000.00

**ORÍGEN DE LOS RECURSOS:**  
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0091/2025 de fecha 25 de Julio de 2025, PEI-0100/2025 de fecha 7 de Agosto de 2025 y PEI-0072/2025 de fecha 7 de Agosto de 2025, respectivamente.

**ANTICIPOS:**  
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

**A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**  
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:  
1. Solicitu escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, y bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.  
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.  
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.  
4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.  
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.  
6. Identificación oficial del representante legal.  
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.  
8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar como mínimo en un solo contrato ó si fuera necesario considerar dos ó más contratos: A). De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos ó acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B). De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.  
9. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

**Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.**

**B)- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**  
Las bases de cada licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 812020679; de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: **Las bases no tendrán costo alguno.**

**C)- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:**  
\* La visita al lugar de los trabajos referente a las licitaciones SMPU-LP-007/2025, SMPU-LP-009/2025, SMPU-LP-010/2025, SMPU-LP-011/2025 y SMPU-LP-012/2025 se realizará acompañados por el personal de la Coordinación de Obras Vías, y de la licitación SMPU-LP-008/2025 se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Edificación, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 812020675 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria.  
\* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el Piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.  
\* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.  
\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.  
\* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.  
\* Las condiciones de pago serán: Precios Unitarios, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
\* No se podrá subcontratar partes de los trabajos.  
\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D)- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**  
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:  
a). Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b). Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c). Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.  
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.  
En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.

**E)- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://pssc32d.cloudsat.gov.mx/2/reportOpinion32DContribuyente>). Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>, por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

**F)- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES**  
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 12 de Agosto de 2025

**LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO**  
DIRECTOR DE LICITACIONES  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA  
(RÚBRICA)

# Propone Yasmín Esquivel dar revés a reforma electoral en Coahuila

Cd. de México/El Universal.-

La ministra Yasmín Esquivel Mossa presentó, en la última sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) antes de la renovación de sus ministros, un proyecto en el que propone dar marcha atrás a al menos 15 determinaciones de la reforma electoral de Coahuila, por considerarlas contrarias a la Constitución.

La reforma ha sido calificada por los partidos integrantes de la autodenominada 4T como "antidemocrática" por recortar los tiempos de campaña y pre-campaña. En su propuesta, la ministra Esquivel analiza también los alcances en materia de paridad que se omiten en la reforma.

Entre los temas que, de acuerdo con la ministra Yasmín Esquivel, se reformaron del Código Electoral y la Ley de

Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, pero contravienen la Carta Magna están los requisitos de elegibilidad, la vigencia de la inelegibilidad y el diseño de boletas electorales.

En su proyecto de sentencia, la ministra propuso eliminar las expresiones "infracción o declaración" e "infracciones o declaraciones cometidas" del artículo 10, inciso h), del Código Electoral impugnado. Explicó que, aunque es válido exigir que una persona no tenga sentencia penal firme por delitos de violencia contra las mujeres para ser candidata, la norma de Coahuila iba más allá de esa materia, al incluir infracciones administrativas, lo cual contraviene la Constitución.

Además, sostiene que es inconstitucional fijar un plazo mínimo de tres

años de inelegibilidad posterior a una condena, ya que este periodo debe durar únicamente lo que determine la sentencia penal. También consideró inválido que la inelegibilidad pueda derivar de registros administrativos como el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, ya que la propia Constitución exige una condena penal firme.

Exhorta a fortalecer la paridad de género en leyes coahuilenses

En cuanto a las medidas para fortalecer la paridad de género, la propuesta de la ministra Yasmín Esquivel avaló un sistema de corrección que permite al Instituto Electoral de Coahuila hacer ajustes cuando las mujeres queden subrepresentadas en el Congreso local. Incluso, validó que, en la representación proporcional, si no se alcanza la paridad en las diputaciones de



Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

mayoría relativa, las primeras asignaciones se hagan a partir de las listas de mujeres.

El proyecto de Yasmín Esquivel validó el sistema de bloques poblacionales para las elecciones municipi-

pales, que busca garantizar la alternancia y la paridad tanto horizontal como vertical; subrayó que este mecanismo no limita la postulación de mujeres en municipios grandes como Torreón y Saltillo.

# Exige PAN que el general Audomaro Martínez rinda cuentas

Cd. de México/El Universal.-

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén anunció que presentará una solicitud formal para que el general Audomaro Martínez Zapata, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), comparezca ante las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

El objetivo es que explique por qué, durante su gestión de 2018 a 2024, no ejerció acciones en contra del grupo criminal "La Barredora", que operaba en Tabasco y estaba presuntamente encabezado por Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública del estado.

Pérez-Jaén afirmó que, según informes clasificados y evidencias públicas, "La Barredora" estuvo vinculada al narcotráfico, la corrupción y la violencia, y habría operado con total impunidad debido a la inacción de las autoridades, incluido el CNI, que recibió múltiples alertas durante el tiempo en que Bermúdez dirigió la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco.

La legisladora destacó que el general Martínez Zapata pudo haber informado al entonces gobernador de Tabasco, Adán Augusto López, sobre los reportes de inteligencia que ligaban a Bermúdez Requena con este grupo delictivo antes de su nombramiento como secretario de Seguridad en diciembre de 2019.

Recordó que, de acuerdo con información pública y documentos filtrados, ya existía desde ese año un expediente que relacionaba a Bermúdez con el crimen organizado.



General Audomaro Martínez Zapata, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia

# Llama ONU a reforzar derechos de las mujeres

Cd. de México/El Universal.-

Sima Bahous, directora ejecutiva de ONU Mujeres, expresó su preocupación por la situación de los derechos de las mujeres en diversas regiones del mundo, donde aún se enfrentan amenazas que ponen en riesgo incluso derechos fundamentales, como la autonomía sobre sus propios cuerpos.

Durante la inauguración de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, encabezada en Palacio Nacional por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, Bahous señaló que los avances en igualdad de género obtenidos con esfuerzo podrían verse revertidos debido a reformas que "echan décadas atrás" lo alcanzado en la lucha feminista.

Destacó que los cuerpos y las voces de las mujeres continúan bajo ataque, mientras la violencia de género y los feminicidios siguen siendo una preocupante realidad en muchos países. +

La representante de ONU Mujeres resaltó que los progresos logrados en los últimos 30 años no habrían sido posibles sin el trabajo constante de las feministas y de las mujeres que, en cada sociedad, desafían el status quo y promueven cambios significativos.



Sima Bahous, directora Ejecutiva de ONU Mujeres, reconoció que hay un retroceso en derechos femeninos.



**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 124 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18, Apartado B, fracción IV, 31, fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10, fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, fracciones XIII, XVI y XVIII, 12, fracción XV, 17, fracciones III, IV, VI y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; y en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor de quien suscribe esta convocatoria; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales Nacionales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica			
<b>SMPU-LP-013/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	26/Ago/2025 10:00 horas	4/Sep/2025 10:00 horas	11/Sep/2025 10:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 20 cuartos adicionales en el municipio de Mina, N.L.(Consiste en construir 12 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada).						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$2,000,000.00
<b>SMPU-LP-014/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	26/Ago/2025 13:00 horas	4/Sep/2025 13:00 horas	11/Sep/2025 13:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 20 cuartos adicionales en el municipio de Cerralvo, N.L.(Consiste en construir 20 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada)						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$2,000,000.00
<b>SMPU-LP-015/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	26/Ago/2025 16:00 horas	4/Sep/2025 16:00 horas	11/Sep/2025 16:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 20 Cuartos Adicionales en el municipio de General Treviño, N.L.(Consiste en construir 12 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada).						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$2,000,000.00
<b>SMPU-LP-016/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	27/Ago/2025 10:00 horas	5/Sep/2025 10:00 horas	12/Sep/2025 10:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 10 cuartos adicionales en el municipio de los Ramones, N.L.(Consiste en construir 10 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada).						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$1,000,000.00
<b>SMPU-LP-017/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	27/Ago/2025 13:00 horas	5/Sep/2025 13:00 horas	12/Sep/2025 13:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 20 cuartos adicionales en el municipio de París, N.L.(Consiste en construir 20 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada)						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$2,000,000.00
<b>SMPU-LP-018/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	27/Ago/2025 16:00 horas	5/Sep/2025 16:00 horas	12/Sep/2025 16:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 10 cuartos adicionales en el municipio de Mier y Noriega, N.L.(Consiste en construir 8 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada).						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$1,000,000.00
<b>SMPU-LP-019/2025</b>	\$0.00	22/Ago/2025 15:00 horas	22/Ago/2025 8:00 horas	28/Ago/2025 10:00 horas	8/Sep/2025 10:00 horas	15/Sep/2025 10:00 horas			
Descripción general y lugar de los trabajos						Experiencia o capacidad técnica requerida del Licitante y de los profesionistas responsables de los trabajos	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
Construcción de 20 cuartos adicionales en el municipio de General Bravo, N.L.(Consiste en construir 15 cuartos de 4 m x 4 m a base de block de concreto y losa de concreto aligerada)						Experiencia mínima de 5 años en ejecutar obras civiles (edificación) e instalaciones en general	13/Oct/2025	1/Mar/2026	\$2,000,000.00

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**  
El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0118/2025 de fecha 6 de Agosto de 2025.

**ANTICIPOS:**  
En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra de materiales, equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto del contrato.

**A)- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**  
Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:  
1. Solicitud escrita en original, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.  
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2024), incluyendo en este último caso los documentos adjuntados a la misma que contienen los Estados Financieros, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción en cada licitación de esta Convocatoria. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.  
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.  
4. Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de situación Fiscal emitida por el SAT.  
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.  
6. Identificación oficial del representante legal.  
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.  
8. Para acreditar que el interesado (Licitante) y sus profesionistas responsables de los trabajos cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud requeridas en cada licitación de esta convocatoria deberán presentar como mínimo en un solo contrato ó si fuera necesario considerar dos ó más contratos: A)- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de Inspección Física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación. B)- De los Profesionistas Responsables de los trabajos: Currículo, sin menoscabo de los demás requisitos específicos solicitados en los anexos como parte de la propuesta técnica.  
9. Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y de que por su conducto no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
10. En su caso, el acuerdo de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9, toda vez que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente Proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

**Se recomienda a los interesados consultar las Bases de la Licitación en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> antes de solicitar su inscripción y adquirir las Bases correspondientes.**

**B)- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**  
Las bases de cada licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página <http://smpu.nl.gov.mx/web/Concursos> y para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206719, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, mediante cheque expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de: **Las bases no tendrán costo alguno.**

**C)- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:**  
\* La visita al lugar de los trabajos se realizará acompañados por el personal de la Dirección de Edificación, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206751 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria.  
\* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el Piso 30 de la Torre Administrativa edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.  
\* **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**  
\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.  
\* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.  
\* Las condiciones de pago serán: **Precios Unitarios**, mediante estimaciones que incluyan volúmenes totalmente terminados y abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales (un mes natural promedio), las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.  
\* No se podrá subcontratar partes de los trabajos.  
\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D)- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**  
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:  
a)- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b)- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c)- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.  
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.  
**En las bases se detallan los Criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.**

**E)- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados, que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales) como las federales (https://ptsc32d.cdsuasat.gob.mx/?reporteOpinion32DContribuyente\_Portal\_de\_servicios\_IMSS\_digital, https://empresarios.infonavit.org.mx/ups/myportal), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

**F)- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES**  
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 12 de Agosto de 2025

**LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO**  
DIRECTOR DE LICITACIONES  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA  
(RÚBRICA)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	58,342.87	58,675.04
MEXICO BIVA	1,171.08	1,176.93
NYSE NYSE	43,975.09	44,458.61
BITCOIN	119,230.5	119,346.6
		0.57%
		0.50%
		1.10%
		0.24%

Intereses			
TIIE 28 días	8.0025	Cetes 28 días	7.50
Udis 10	8.533370		
TIIE 91 días	8.0554	Cetes 91 días	7.80
Udis 11	8.533770		
TIIE 182 días	8.1326	Cetes 175 días	7.94
Udis 12	8.534170		
CPP	6.36	Cetes 357 días	8.04
Udis 13	8.534570		

Metales	
Centenario	\$77,500
Plata México	\$705.13

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$18.02	\$19.05	
Interbancario 11	\$18.66	\$18.67
Interbancario 12	\$18.58	\$18.59

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.20
Brent	66.13
WTI	63.20



Del 15 al 17 en Cintermex

México Grand Battle



# El Porvenir Económico

**El dato del día**  
En los primeros siete meses del año, los ingresos tributarios rebasaron la meta esperada para ese periodo con un cumplimiento del 102.7%. Así, de enero a julio del 2025 la recaudación total de impuestos sumó un total de 3 billones 278 mil 808 millones de pesos frente a los 2.9 billones que logró recolectar al cierre del séptimo mes de año pasado.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216 MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025



La cifra se ubicó por debajo del 2.78% que estimaban analistas.

## Tregua con China ayuda a contener la inflación en EU

Cd. de México/El Universal.-

El Departamento del Trabajo de Estados Unidos dio a conocer el martes que la inflación en su país se mantuvo en 2.7% en julio de este año, el mismo registro de junio y por debajo de la tasa de 2.78% que esperaban los analistas consultados por Bloomberg.

Expertos de Banorte esperan un impacto más claro de los aranceles hacia delante por la entrada en vigor de varios de ellos, incluyendo los recíprocos y los acuerdos con otros países.

# Investigará FGR presuntos sobornos de empresarios a Pemex: Sheinbaum

Cd. de México/El Universal.-

Luego que el Departamento de Justicia de Estados Unidos informó que dos empresarios mexicanos residentes en Texas fueron acusados de sobornar a funcionarios de Pemex, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la Fiscalía General de la República (FGR) investigará y solicitará información a la petrolera.

Los empresarios acusados, Ramón Roviroso y Mario Ávila, podrían enfrentar cargos bajo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, informaron autoridades de EU.

Sheinbaum explicó que uno de los acusados está prófugo. "Vale la pena hablar del empresario prófugo, porque fue delegado, es militante del PAN, para empezar. Porque fue candidato al gobierno de Campeche por el PAN. Trabajó en Pemex. Fue acusado en su momento también por otros casos de corrupción. Y esta persona es la que hoy está prófuga y es buscada por el gobierno de Estados Unidos.

"Entonces, evidentemente, tenemos que buscar la información para ver si es que hubo algún contrato relacionado con estas personas", informó la

“ De todas maneras, nosotros vamos a pedirle la información a Pemex, porque presuntamente dicen que hubo algo en el periodo 2021”

Claudia Sheinbaum

Presidenta.

"Primero hay que averiguar los contratos, si hubo contratos con estas personas y cuál es supuestamente la acusación que tuviera que ver con algún acto de corrupción. Primero, antes que nada, porque hay que revisar si realmente hubo estos contratos. Y después de ahí, tanto a la Función Pública como a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y a la fiscalía, les pediríamos que pudieran investigar".

"Y le pedi a la fiscalía, ahora que estuvimos en la reunión, que pudiera solicitar la información a Estados Unidos y, a su vez, pedir la información a Pemex".

El lunes, el Departamento de Justicia informó que los acusados son Ramón

Alexandro Roviroso Martínez, de 46 años, ciudadano mexicano residente legal en Woodlands, Texas, y Mario Alberto Ávila Lizárraga, también mexicano, residente permanente en Spring, Texas.

Se les acusa de "haber sobornado a funcionarios mexicanos con el fin de manipular el proceso de licitación para asegurarse contratos lucrativos por valor de millones de dólares y otras ventajas",

declaró el fiscal general adjunto en funciones, Matthew R. Galeotti, de la División Penal del Departamento de Justicia, en un comunicado.

De acuerdo con los documentos judiciales, Roviroso y Ávila, "junto con otras personas, conspiraron para pagar y ofrecieron pagar al menos 150 mil dólares en sobornos" a funcionarios de Pemex y su filial Pemex Exploración y Producción (PEP).



La mandataria federal destacó que uno de los acusados está prófugo y tiene pasado político en el PAN.

## Anuncia SE arancel de 25% al calzado importado

Cd. de México/El Universal.-

Ante el abuso de empresas maquiladoras que supuestamente importan zapatos temporalmente, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon, dijo que se prohibirá la entrada a México de calzado terminado sin pagar impuestos.

El decreto, por el que se pondrá un arancel de, al menos, 25% se publicará próximamente en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de impedir que entre calzado vía contrabando técnico, es decir, entra al país porque supuestamente se va a exportar, pero se

queda para venta en el mercado nacional.

La importación temporal ilegal de ese producto aumentó en 159%, lo que provocó que de 2019 al 2024 cayó la actividad de la industria en 12.8%, con ello se muestra que la importación desventajosa "destruye" a la manufactura mexicana.

Expuso que "en los últimos años ha habido un incremento desmedido, injustificado, de la importación en nuestro país de calzado terminado, sin pagar el IVA, lo cual ha puesto a nuestra industria nacional en grave desventaja. Me dirán ustedes, bueno, ¿y por qué no se pagaba el IVA?"

Porque lo presentaban como importación temporal, engañando a la autoridad, obviamente".

Los maquiladores, agregó, decían que iba a ser una importación temporal de ese producto para su posterior exportación y, por ello, no se pagaba IVA, pero en realidad abusaban de la regulación, mentían y le daban la vuelta a la regulación.

Añadió que "...el objetivo primordial es lo que dije al principio, que no se tengan condiciones desventajosas la industria del calzado mexicana versus en comparación a, la que está llegando de otros países del mundo. Y eso tiene que ser una realidad, a eso nos vamos a avocar...".

Durante el evento "Anuncio del Decreto para apoyar a la Industria del Calzado Nacional" comentó que lo que seguirá "es detener el contrabando técnico de calzado" porque se vende en México a precios "irrisorios" a fin de revertir la situación de la industria del calzado y apoyar a más de 130 mil trabajadores directos".

Comentó que también se evitará que los importadores den precios de referencia menores al real, es decir, que digan que cuesta 30% del valor real. "Ya estuvo bueno, tenemos que proteger a nuestra industria. No se vale...".

Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ya "no es legal importar este calzado terminado a México con el rubro de que es temporal. Se acabó".

Explicó que el objetivo del Plan México es defender a la industria y promover a los productos mexicanos.



Marcelo Ebrard anunció que se prohibirá la entrada a México de calzado terminado que no pague impuestos, para frenar el abuso de importaciones fraudulentas.

## Mundo Financiero

12 de Agosto 2025				
Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	18.5810	18.02	19.05	Hoy 7.50
				Anterior 7.48
				6 centavos menos
IPyC	58,675.04	Euro	21.70	Dow Jones
			21.71	44,458.61
				Sin cambio
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 332.17 pts	Yen	0.12549	0.12553
	0.57% más			Sube 483.52 pts
				1.10% más
				0.0039 centavos menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6445.76	6373.45
BOVESPA	137913.	135623.
NASDAQ 100 Index	23839.2	23526.6
DOW JONES	44458.6	43975.0
NIKKEI	42718.1	41820.4

## Sube 5% costo de chiles en nogada

Cd. de México/El Universal.-

En este 2025 los chiles en Nogada tendrán un mayor costo por el aumento de algunos de sus principales ingredientes, a pesar de que también bajaron otros como el chile poblano.

Si se toman en cuenta los precios promedio al consumidor de la Ciudad de México y Área Metropolitana que da a conocer la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), este alimento de temporada costará 5% más que el año pasado.

Ello si se considera que, los ingredientes que tuvieron mayor aumento de precios son: la granada roja, ya que un kilo de ésta subió 26% de julio de 2024 al mismo mes de 2025, de acuerdo con Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

En ese mismo lapso, el kilo de la carne de res subió 16.8% y la de cerdo 9.5%, mientras que la almendra 16%. La crema aumentó 9.8%, el queso 2.5% y el azúcar 2.7%.



La carne de res será el ingrediente más caro, con un precio de 168 pesos por kilo.

No todos los productos subieron de precios, hubo también bajas, el kilo jitomate saladette disminuyó 35.8%, la cebolla 35%, la manzana 4.2% y el chile poblano 22%.

Por valor, las personas gastarán más en comprar la carne que será el ingrediente más caro a 168 pesos el kilo de proteína de res; mientras que la de cerdo está en 133 el kilo.

La granada es otro de los ingredientes caros a 79 pesos el kilo, el chile poblano a casi 65 pesos kilo; el queso 128 pesos y la crema a 85 pesos el litro.

Mientras que lo más barato será el jitomate saladette a 24 pesos el kilo y el azúcar a 37 pesos, dijo GCMA.

## Coloca Vinte bonos verdes por más de 2 mil mdp

Cd. de México/El Universal.-

Vinte Viviendas Integrales, el mayor constructor de vivienda en México, celebró la colocación de dos bonos verdes por un total de dos mil 500 millones de pesos, en junio, cifra que duplicó su objetivo inicial de colocación de mil 250 millones en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

La oferta contó con demanda de inversionistas institucionales locales e

internacionales, alcanzando una sobre-demanda de 1.26 veces, sumando los bonos verdes a los bonos sustentables y ligados a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, emitidos por Vinte desde 2018.

La operación, que tuvo a BBVA México y Actinver como colocadores conjuntos y que obtuvo calificaciones de AA- por Moody's, AA por Verum y AA- por HR Ratings, se estructuró en dos tramos: el bono 'VINTE 25V' por mil

400 millones de pesos a 5 años, con tasa variable TIIE Fondo más 250 puntos base.

El bono 'VINTE 25-2V' por mil 100 millones de pesos, a 7 años, con tasa fija Bonos M más 200 puntos base, equivalente a un cupón de 11.01%.

Esta operación representa el séptimo y octavo bono etiquetado emitidos por Vinte, y el número trece y catorce en su historia desde 2011.

Los recursos serán destinados a financiar proyectos para el desarrollo de comunidades verdes en México, conforme al Marco de Referencia de Bonos Verdes de Vinte, desarrollado con asesoría de BBVA y LAGreen, particularmente en los rubros de agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables.

"En BIVA nos entusiasma que empresas mexicanas como Vinte tengan un alto compromiso con la sostenibilidad y lo impulsen a través de emisiones verdes relevantes en favor del país y de sus comunidades.



Inversionistas internacionales como DEG (Alemania) y fondos ASG participaron en la emisión.

**EDICTO**

El día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Pedro Treviño Cantú denunciado por Cyndi Mariela Lira Garza, en su carácter de apoderada de los ciudadanos Ma. de Jesús Garza Leal y José Cruz Lira Rosales, bajo el número de expediente 1402/2023; y por auto de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio" "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tengan conocimiento de la tramitación del presente procedimiento, y dentro del término de tres días, siguientes al en que queden debidamente notificados, deduzcan los derechos que le pudieran corresponder dentro de la presente sucesión a bienes de Pedro Treviño Cantú; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente a la última publicación. A su vez, prevengase a Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles, para que dentro del término concedido señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsucesentes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición de Luis Enrique Treviño Mireles y Christian Daniel Treviño Mireles en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 16 dieciséis de julio del año 2025

**LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

A las personas morales Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable, Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitres, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1566/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Bertha Alicia Cantú Tijerina, en contra de Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se les reclama literalmente lo siguiente: a)- Declaración Judicial por parte de esta Autoridad, que ha operado a favor de la suscrita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del bien inmueble del cual se encuentra ubicado del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana número 5 ubicado en la colonia Tampico en el municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 154.00 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con el Lote 6, al sur mide 7.00 metros dando frente a la calle Malecón, al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 27, al poniente mide 22.00 metros y colinda con lote 29. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles, al Norte colinda con Miramar, al Sur colinda con Malecón, al Oriente colinda con Aduana y al Poniente colinda con 13 de Septiembre; Con datos de inscripción 2575, Folio Volumen 178, Libro 52 Sección I Propiedad, Subsección de fecha 9 de Septiembre de 1972, Unidad Monterrey. Datos de Fracc. Ver N° 157, Volumen- 174, Lib. - 7 de fecha 4 de julio de 1973, Secc-Fracc. Unidad- Monterrey. b).- Declaración Judicial de que la suscrita he adquirido en virtud de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA y mediante posesión el inmueble que se describe en el inciso que antecede, en una posesión a Título de Proprietario y poseedor, en una forma continua, pública, pacífica y de buena fe, mediante celebración de Contrato de Promesa Bilateral de Compra-Venta en Abonos con reserva de dominio celebrado con Fraccionamiento Gestorey S.A de C.V.- c).- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, o se pueda llevar acabo, se ordena girar atento oficio al ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito Registral en el Estado, previo pago de los impuestos que la adquisición por prescripción del inmueble del juicio erogue, para que inscriba la presente resolución y sirva de título de propiedad a BERTHA ALICIA CANTU TIJERINA. d).- El pago de gastos y costas. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del dieciséis de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Contrato de promesa bilateral de compra venta; Copia certificada de manera electrónica de folio mercantil 7,895; Certificado de libertad de gravámenes; 1 escrito de fecha 11,880, 2 actas del registro civil; 79 pagares; 87 recibos. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Fraccionamiento Gestorey, Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Capitalizador e Inmobiliario de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsucesentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

**MISAIEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

El día 11 de julio del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 623/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Falcon Roldán, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Day Fe. Monterrey, Nuevo León a 06 de agosto del 2025. **LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (13)**

**EDICTO**

AL CIUDADANO: MARCELO HERNANDEZ OVIEDO DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 07 siete de abril de 2024 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 268/2025, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre cesación de obligación alimenticia, promovido por Humberto Hernández Martínez, posteriormente en fecha 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco se ordenó notificar al ciudadano Marcelo Hernández Oviedo, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación (El Norte, El Metro, El Porvenir), a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente a la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del ciudadano las copias de traslado de la solicitud inicial y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsucesentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 07 siete de agosto del 2025.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

A María Alejandra Alfaro González. Mediante auto dictado en fecha 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Ejecución de convenio promovida por Ramiro de Jesús Cárdenas, en contra de María Alejandra Alfaro González, el cual deriva del expediente judicial número 1236/2015, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento, promovido por María Alejandra Alfaro González y Ramiro de Jesús Cárdenas; y mediante auto de fecha 1 primero de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a María Alejandra Alfaro González el citado auto de admisión de la Ejecución de convenio, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), notificándole a fin de que dentro del término legal de 3 tres días contados a partir del día siguiente al en que quede legalmente notificada de la presente determinación manifieste este lo que a sus derechos convenga, así también, en dicho término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen dentro del presente procedimiento se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comentario. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO. LA SECRETARÍA FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

Patricia Guadalupe Walls Pérez. Con domicilio: desconocido. En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente 1688/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil continuado por Roberto de Jesús Alcázar Sánchez, en su calidad de cesionario, en contra de Patricia Guadalupe Walls Pérez, se advierte que por auto de 8 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar por edictos a Patricia Guadalupe Walls Pérez, sobre la admisión del incidente ordenado en el auto de fecha 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiocho, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se edita en esta ciudad, a elección del interesado, en el periódico "Reforma" de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: PRIMERO: Pago de la cantidad de \$143,662.87 (ciento cuarenta y tres mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 877/100 M.N.) Por concepto de intereses moratorios generados desde el día 04-cuatro de Julio del 2018-dos mil dieciocho hasta el día 10-diez de Junio del 2021- Dos Mil Veintiocho, esto según certificación contable que se allega al presente escrito en el cual en el apartado de RESUMEN DE ADEUDO se señala que los saldos están calculados hasta el día 10 de Junio del 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Cláusula Séptima del contrato base de la acción de adeudo celebrado dentro del presente juicio, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato base de la acción. SEGUNDO: Pago de la cantidad de \$164,951.21 (ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 21/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados desde el día 04 de Octubre del 2019 hasta el día 10-diez de Junio del 2021-Dos Mil Veintiocho, esto según certificación contable que se allega al presente escrito en el cual en el apartado de RESUMEN DE ADEUDO se señala que los saldos están calculados hasta el día 10 de Junio del 2021. Lo anterior de conformidad con lo establecido por la Cláusula Octava del contrato base de la acción. Se precisa que la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos preclados, quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado del incidente de regulación y liquidación de intereses ordinarios y moratorios, a fin que dentro del término legal de 3 tres días, computados a partir del siguiente a aquel en que quede legalmente notificada del presente auto, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la incidencia interpuesta; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1070 del Código de Comercio. Haciendo constar que del escrito incidental se aprecia que fueron anexadas las siguientes documentales: \* Certificación contable. \* 1 una copia de traslado. Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes. Day Fe.

**LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

Al Ciudadano: Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable. Domicilio: Desconocido.

En fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 7544/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Alejandro Elizondo González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Florencio Elizondo Niño y Carlota Elia González González (también conocida como Carlota Elia González de Elizondo), a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable. La parte actora reclama lo siguiente: A) La declaratoria Judicial que determine que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria en términos del artículo 2810 del Código Civil del Estado respecto de la hipoteca contenida en el Contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria de fecha 7 (siete) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos) y el cual obra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos). B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la hipoteca derivada del contrato de Crédito en cita, la cual obra inscrita bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), respecto del bien inmueble ahora propiedad del suscrito, cuyo antecedente de propiedad al momento de la celebración del contrato utilizado como base de la acción obra inscrito bajo el número 4664, volumen 199, libro 117, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 15 de julio de 1985, como propiedad de los señores FLORENCIO ELIZONDO NIÑO Y CARLOTA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (También conocida como CARLOTA ELIA GONZALEZ DE ELIZONDO) y que por sucesión fue transmitido al suscrito en los términos de la hijuela correspondiente, la cual quedó inscrita bajo el número 7721, volumen 315, libro 309, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 8 de agosto del 2023. C) El pago de gastos y costas Judiciales erogados, con motivo de la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en algún periódico del Estado: "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR, que se editan en esta ciudad. De conformidad con el Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días posteriores en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados. Así mismo, se previene a Unión de Crédito de la Microindustria Metálica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta autoridad a dar contestación, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 640 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada. Además, prevengase en forma personal a la citada demandada para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme al numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Day fe.

**LIC. ROGELIO MARTÍNEZ LEAL EL C. SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

AL CIUDADANO: RANULFO RIVERA ARTEAGA DOMICILIO: IGNORADO

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 922/2013, relativo al PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO promovido por los señores RANULFO RIVERA ARTEAGA y ADRIANA MARIANA VALADEZ TURRUBIARTES, en fecha 22 veintidós de enero dos mil veinticinco, se admitió a trámite la EJECUCIÓN DE SENTENCIA que promueve ADRIANA MARIANA VALADEZ TURRUBIARTES en contra de RANULFO RIVERA ARTEAGA: ordenándose por auto de fecha 11 once de julio del 2025 dos mil veinticinco, emplazar al ciudadano RANULFO RIVERA ARTEAGA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 03 tres días acuda al local de este Juzgado a producir su desahogo de vista, mencionando de qué forma ha dado cumplimiento a lo reclamado por la parte actora, o bien, realice el cumplimiento correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo así se procederá a su ejecución forzosa, siguiendo las formalidades que se establecen en el capítulo I, Título Noveno del ordenamiento procesal en cita. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Par otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevengase al señor a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsucesentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 01 UNO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA

**NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

Con fecha 01 uno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 668/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricio Javier Montes Coronado; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ (13)**

**EDICTO**

Al señor José Luis Gómez Aragón Domicilio: Ignorado. En fecha 19 diecinueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente Judicial número 456/2025, el procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por María Ninfa Aguilar Neave, en contra de José Luis Gómez Aragón. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 7 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludido demandado José Luis Gómez Aragón por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a los que alude el numeral citado con antelación, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsucesentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza Nuevo León, a 30 de julio de 2025. El Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado.

**ULISES AXEL ARENAS DURAN C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (12, 13 y 14)**

**EDICTO**

Persona a notificar. Luis Antonio García Aguirre, como tercero llamado a juicio. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 92/2022, relativo al juicio civil oral promovido por Ramón González González, en contra de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Luis Antonio García Aguirre (tercero llamado a juicio), por auto de veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se decretó emplazar a Luis Antonio García Aguirre (tercero llamado a juicio), por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) El pago de \$812,752.80 M.N. (ochocientos doce mil setecientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional), como indemnización por reparación del DAÑO MATERIAL derivado de las lesiones e incapacidad permanente ocasionadas al suscrito como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido el 22 de julio de 2020, lo cual es el riesgo amparado por la cobertura "RESPONSABILIDAD CIVIL" del contrato de seguro documentado en el pliego 3201-024307-00 celebrado por la demandada SEGUROS AFIRME. En términos de lo establecido en la fracción I del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta prestación deberá denominarse en 143,731.25 UDIS (ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y uno punto veinticinco Unidades de Inversión), al valor que éstas tenían en la fecha de su exigibilidad, y su pago deberá hacerse en moneda nacional al valor que dichas Unidades de inversión tengan a la fecha en que se ejecutó el mismo. B) El pago de la indemnización por el DAÑO MORAL que me fue ocasionado como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el 22 de julio de 2020; lo cual constituye un riesgo amparado por la cobertura "RESPONSABILIDAD CIVIL del contrato de seguro documentado en la póliza 3201-024307-00 celebrado por SEGUROS AFIRME. El monto de la indemnización por daño moral deberá ser determinada por su Señoría en términos del artículo 1813 del Código Civil de Nuevo León, tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, así como las demás circunstancias del caso; solicitando que la indemnización sea fijada en una cantidad no menor al límite de la suma asegurada del seguro base de la acción ejericitada. C. El pago de los intereses moratorios generados hasta la total liquidación de las prestaciones principales demandadas, de conformidad con el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. D. El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere, previa su regulación y liquidación en la vía incidental. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda, copia certificada de carpeta de investigación 004/2021-UIMTY-DCG8, copia simple de dictamen médico, impresión de póliza de seguro, copia simple de acuerdo preparatorio, copia simple de escrito dirigido a CONDUSEF y anexos, copia simple de escrito con fecha 28 de mayo 2021, acuse de recibido de escrito expediente 2021/190/3644, oficio UAUBAI-1335/2021 y anexos en copia simple, un acta de la condusef, copia simple de cedula profesional, y copia simple cedula profesional electrónica, así como del escrito de contestación a la demanda y sus anexos consistentes en copia certificada de escritura pública 49083, copia certificada de escritura 49953, copia de nombramiento, copia de cédula, copia certificada de condiciones generales seguro automóvil, 7 fojas certificadas relativas a póliza de seguros, todos ellos debidamente selladas y coleteadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a Luis Antonio García Aguirre, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Day fe.

**ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (12, 13 y 14)**

**EDICTO**

Mediante auto de fecha 9 nueve de julio del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00 diez horas del 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente 1040/2022, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, particularmente en el incidente sobre liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por Ana Laura Torres Benítez en contra de Ricardo Gómez Alcázar, tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de venta judicial respecto de los derechos de propiedad que le corresponde a las partes, equivalente al 100% (cien por ciento) de los siguientes bienes inmuebles: a) El lote número (35) treinta y cinco de la manzana número (47) cuarenta y siete cuenta con un área de (500.00 M2) quinientos metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Sur que es su frente mide (16.00) dieciséis metros y colinda con calle De Los Geranios, al Norte mide (16.00) dieciséis metros y colinda con el lote número (36) treinta y seis, al Este mide (31.25) treinta y un metros veinticinco centímetros y colinda con el lote número (37) treinta y siete y al Oeste mide (31.25) treinta y un metros veinticinco centímetros y colinda con el lote número (33) treinta y tres. El lote número (35) treinta y cinco de la manzana número (47) cuarenta y siete se asigna a Deportivo Campestre Monte Sur A.C. y le corresponde el expediente catastral 45) 49- 106-035 con un porcentaje de pro-indiviso de (0.019598%) cero, punto, cero, uno, nueve, cinco, ocho. La manzana número (47) cuarenta y siete del Fraccionamiento Campestre Condominio Monte Sur, manzana catastral número (106) ciento seis se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte con calle de los Tulipanes, al Sur calle de los Geranios, al Este con propiedad del Doctor Tristán Garza Garza y al Oeste calle de los Cerezos. b) El lote número (33) treinta y tres de la manzana número (47) cuarenta y siete cuenta con un área de (500.00 M2) quinientos metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Sur que es su frente mide (16.00) dieciséis metros y colinda con calle De Los Geranios, al Norte mide (16.00) dieciséis metros y colinda con el lote número (34) treinta y cuatro, al Este mide (31.25) treinta y un metros veinticinco centímetros y colinda con el lote número (35) treinta y cinco y al Oeste mide (31.25) treinta y un metros veinticinco centímetros y colinda con el lote número (31) treinta y uno. El lote número (33) treinta y tres de la manzana número (47) cuarenta y siete se asigna a Deportivo Campestre Monte Sur A.C. y le corresponde el expediente catastral 45) 49- 106-033 con un porcentaje de pro-indiviso de (0.019598%) cero, punto, cero, uno, nueve, cinco, ocho. Los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En esa virtud, conqvese a los postores a la audiencia en comento mediante edictos que deberán publicarse dos veces, uno cada tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección de la parte interesada), siendo estos, "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" y "ABC", que se editan en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que la postura legal para los bienes inmuebles mencionados, es la cantidad de \$461,900.00 (cuatrocientos sesenta y un mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) y de \$690,000.00 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente. En el entendido de que para formar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente mediante billete de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos, el 10% diez por ciento del valor del bien que se sacarán a venta judicial, poniéndose de manifiesto en la secretaría de este juzgado el avalúo correspondiente, y haciéndole saber los interesados que cualquier información al respecto, se dará en la secretaría de este juzgado. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADA ERIKA ALEJANDRA NAJERA RIVERA SECRETARIO ADSCRITA. (13 y 18)**

**EDICTO**

Al ciudadano: Enrique Esparza Martínez. Domicilio: Desconocido. En fecha 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 8954/2024, promovido por Héctor Mateos Urbina, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Rac México Operaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Enrique Esparza Martínez, La parte actora reclama lo siguiente: PRESTACIONES A) EL PAGO de la cantidad de \$46,282.23 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 23/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la falta de pago de la cantidad estipulada literalmente en el título de crédito denominado por la ley como "Pagaré", mismo que se acompaña al presente escrito inicial de demanda (en lo sucesivo "Documento Base de la Acción") y que fuera suscrito por el demandado a favor de mi mandante en los términos que se precisan en el apartado de hechos de la presente demanda. B) EL PAGO de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, los cuales habrán de ser calculados a razón del 5% (cinco por ciento), los cuales deberán de ser calculados mediante la correspondiente ejecución de sentencia. En el caso en que este Juzgador, considere usureros, los intereses moratorios pactados dentro del "Documento Base de la Acción" y establecidos en el presente inciso, es que esta actora solita que esta H. Autoridad establezca el porcentaje que a su consideración sea "prudente" en atención al criterio jurisprudencial 1A.J. 47/2014 (10a), emitido por la Primera Sala de Nuevto Alto Tribunal. C) EL PAGO de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente asunto en razón y con fundamento en lo estipulado ad podem litterae por el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio vigente para la Federación. Asimismo, en el auto de fecha 6 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Enrique Esparza Martínez por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFEROMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a Enrique Esparza Martínez para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga lita de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengase en forma personal al citado demandado para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Day fe.

**LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO. LA C. SECRETARÍA LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (13, 14 y 15)**

**EDICTO**

A LA CIUDADANA ROSA MARÍA RAMIREZ PÉREZ Domicilio ignorado. En fecha 07 siete de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado un procedimiento de Juicio Oral de Divorcio Incausado promovido por Arturo Alejandro Ibarra Guajardo en contra de Rosa María Ramírez Pérez bajo el expediente judicial número 160/2025, dentro, ordenándose el emplazamiento al demandada Rosa María Ramírez Pérez a través de edictos por medio del auto de fecha 15 quince de mayo del año en curso, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 07 siete de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsucesentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad.

Guadalupe, Nuevo León, a 28 de Mayo de 2025 **LICENCIADO YAMILLET MONTES OJEDA LA C. SECRETARÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO. (13, 14 y 15)**

**EDICTO**

Dirigido a: Rene Ruiz Caballero. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1251/2023, ventilado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en Nuevo León, relativo al juicio ordinario civil promovido por Gilberto Salinas Garza, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Solida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima

**EDICTO**  
Al gerente o representante legal de la persona moral Promotora Abraham Lincoln, Sociedad Anónima con domicilio: Ignorado. Con fecha 21 veintuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 126/2025, relativo al juicio ordinario civil promovido por Dolores Elizabeth González López, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Manuel González Tijerina y María Dolores López Vázquez, en contra de Promotora Abraham Lincoln, Sociedad Anónima; así mismo por auto de fecha 3 de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la parte demandada Promotora Abraham Lincoln, Sociedad Anónima, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de suspensión si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
(13, 14 y 15)**

**EDICTO**  
El día 17 de junio del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 094/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ela Expectación Becerra Fernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 05 de agosto del 2025.  
**LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ,  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.  
(13)**

**EDICTO**  
El día 06 seis de agosto de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 770/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Quintanilla Zamora, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 11 de agosto de 2025.  
**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS  
COELLO IBÁÑEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.  
(13)**

**EDICTO**  
El día 09-nueve de julio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Crescencio Saldaña Valdez y/o Crescencio Saldaña y/o Crescencio V. Saldana y/o Crescencio V. Saldana y/o Crescencio Saldana Valdez y Blanca Juana Garza Garza y/o Blanca Garza Garza y/o Blanca Juanita Garza y/o Blanca Garza de Saldaña y/o Blanca Juanita Gza. de S. y/o Blanca J. Garza de Saldaña, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 887/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 30 de julio del 2025.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES  
REYNAGA  
(13)**

**EDICTO**  
Con fecha 9 nueve de julio del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 719/2025 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de María del Consuelo Ruvalcaba Velázquez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 19 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO  
TORRES,  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO  
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
EN EL ESTADO.  
(13)**

**EDICTO**  
El día 08-ocho de julio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Miguel Salazar Lucio y Elvira López López y/o Elvira López de Salazar, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 809/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a 23 veintitrés de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO  
DISTRITO JUDICIAL  
(13)**

**EDICTO**  
AL CIUDADANO EDUARDO ALEJO ESPINOZA. Domicilio ignorado. En fecha 20 veinte de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 118/2025, relativo al Procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por Rosa Puerta Martínez, en contra de Eduardo Alejo Espinoza, ordenándose el emplazamiento de la parte demandada Eduardo Alejo Espinoza a través de edictos ordenados por medio del auto de fecha 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, y en Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 20 veinte de febrero del 2025 dos mil veinticinco, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 09 nueve días contados a partir de aquel en que se legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad.

Guadalupe, Nuevo León, a 27 de junio de 2025.  
**LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA  
SOSA DÁVILA.  
LA C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(13, 14 y 15)**

**EDICTO**  
El día 31 treinta y uno de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 977/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Arellano Elizalde, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 6 de agosto de 2025.  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE  
(13)**

**EDICTO**  
En fecha 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 110/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes Rogelio Martínez Suarez, ante este juzgado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 08 OCHO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE  
(13)**

**EDICTO**  
El día 01-primer de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Sergio Eduardo Mata Prieto, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 898/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de agosto del 2025.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES  
REYNAGA  
(13)**

**EDICTO**  
Con fecha 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 778/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Amparo del Rocio Herrera Fariñas; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 05 cinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.  
(13)**

**EDICTO**  
El día 28 veintiocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Lázaro Bautista Cardona, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 7 de agosto de 2025.  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE  
(13)**

## Alerta EU a ciudadanos por riesgo de terrorismo

Redacción/Estados Unidos.-

El Departamento de Estado de Estados Unidos actualizó su aviso de viaje para México al añadir el resumen de aviso de nivel 2 y se agregó el indicador de riesgo de terrorismo, en el que incluyó a la Ciudad de México. Sólo recomendó viajar a Campeche y Yucatán.

Según el Departamento, "en México se cometen numerosos delitos violentos, como homicidios, secuestros, robos de vehículos y robos a mano armada —aunque el resumen actualizado—. Existe el riesgo de violencia terrorista, incluyendo atentados y otras actividades en México". Según la actualización, EU recomienda a los viajeros que cooperen si son detenidos en un control vial y que corran el riesgo de resultar heridos o muertos si intentan huir, retroceder o ignorar las instrucciones. También deben evitar viajar de noche o solos, especialmente en zonas remotas.

Advierte que si los viajeros se encuentran en problemas, la asistencia y los servicios de emergencia del gobierno de Estados Unidos son limitados en muchas partes de México, especialmente aquellas que son remotas, rurales o de alto riesgo.



Según el Departamento de Estado, "en México se cometen numerosos delitos violentos."

En marzo, la Embajada de Estados Unidos en México publicó una advertencia para quienes visitan destinos populares para las vacaciones de primavera, como Cancún y Puerto Peñasco. Más recientemente, en junio, advirtió a los viajeros sobre secuestros relacionados con aplicaciones de citas.

Algunos de los destinos mexicanos más populares tienen alerta de Nivel 2, que

recomienda a los viajeros "extremar la precaución", como Ciudad de México y Quintana Roo, donde se encuentran Cancún, Playa del Carmen y Tulum, reportó Usa Today.

### Bajo alerta de Nivel 4 están

Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas, debido al riesgo de violencia en el estado por parte de grupos terroristas, cárteles, pandillas y organizaciones criminales.

Recientemente, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump advirtió que la tasa de violencia en Washington DC, es peor que en la Ciudad de México a la que calificó como "uno de los peores lugares del mundo".

Ante esto, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, reviró las acusaciones y aseguró que la tasa de homicidios en la CDMX es 60% menor a la de la capital del país estadounidense.

En conferencia de prensa, la mandataria indicó que en 2024, la tasa de homicidios en la CDMX fue de 10 por cada 100 mil habitantes, cuando en Washington se registraron 27 homicidios por cada 100 mil habitantes.

## Arrestan a esposa del cesado expresidente surcoreano Yoon

Redacción/Corea.-

La ex primera dama surcoreana Kim Keon Hee, esposa del destituido expresidente Yoon Suk Yeol, fue arrestada este martes (12.08.2025) por la noche en relación con varios casos de manipulación del mercado de valores y corrupción, informó la fiscalía.

Su detención se produjo pocas horas después de que los fiscales anunciaran una orden de captura en su contra. Según la agencia de noticias Yonhap, la decisión se basa en el riesgo de destrucción de pruebas.

Kim, de 52 años, está acusada, entre otros, de haber inflado artificialmente el valor de las acciones de una empresa de comercio automovilístico entre 2009 y 2012, y de haber aceptado regalos de lujo mientras era primera dama.

Su detención y prisión preventiva significan que los dos miembros de la antigua pareja presidencial se encuentran ahora entre rejas, algo inédito en Corea del Sur.



Kim Keon Hee, esposa del expresidente derrocado de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol.

Su esposo, destituido como mandatario en abril, está detenido por intentar imponer una ley marcial en diciembre y sumir al país en un largo periodo de caos político.

Acusado de insurrección, fue sustituido en junio por su rival, Lee Jae Myung.

## Sospechan que Rusia hackeó sistema judicial

Redacción/Estados Unidos.-

Investigadores han descubierto evidencia de que Rusia es al menos en parte responsable de un reciente hackeo al sistema informático estadounidense que maneja documentos judiciales federales, incluidos registros altamente sensibles que podrían contener información que podría revelar fuentes y personas acusadas de crímenes contra la seguridad nacional, según varias personas informadas sobre la violación.

No está claro qué entidad es responsable, si una rama de la inteligencia rusa podría estar detrás de la intrusión o si otros países también estuvieron involucrados, lo que algunas personas familiarizadas con el asunto describieron como un esfuerzo de años para infiltrarse en el sistema. Algunas de las búsquedas incluyeron casos penales de nivel medio en el área de la ciudad de Nueva York y varias otras jurisdicciones, incluyendo casos que involucraban a personas con apellidos rusos y de Europa del Este.

La revelación se produce mientras se espera que el Presidente Donald Trump se reúna con su homólogo ruso, Vladimir Putin, en Alaska el viernes, donde Trump planea discutir su esfuerzo para poner fin a la guerra en Ucrania.

Los administradores del sistema judicial informaron recientemente a funcionarios del Departamento de Justicia, secretarios y jueces presidentes de tribunales federales que, según un memorando interno del departamento al que tuvo acceso The New



No está claro qué entidad es responsable, si una rama de la inteligencia rusa podría estar detrás de la intrusión o si otros países.

York Times, "agentes de ciberamenazas persistentes y sofisticados han comprometido recientemente registros sellados". Los administradores también recomendaron a dichos funcionarios que eliminaran rápidamente los documentos más sensibles del sistema.

"Esto sigue siendo un ASUNTO URGENTE que requiere una acción inmediata", escribieron los funcionarios, refiriéndose a la guía que el Departamento de Justicia había emitido a principios de 2021 después de que el sistema fuera infiltrado por primera vez.

Los funcionarios federales están trabajando para determinar los patrones de la violación, evaluar el daño y abordar las fallas en un sistema informático extenso y muy utilizado, que desde hace tiempo se sabe que tiene serias vulnerabilidades que podrían ser explotadas por adversarios extranjeros.

## Aprueba Netanyahu salida de palestinos de Gaza

Redacción/Gaza.-

Entrevistado en el canal de televisión I24 News, sobre la posible emigración de habitantes de Gaza al extranjero, Netanyahu estimó que "esto ocurre en todos los conflictos".

"En Siria, millones se han ido (...), en Ucrania, millones se han ido, en Afganistán, millones se han ido... ¿Y de repente ellos (la comunidad internacional) deciden que en Gaza los civiles deben estar encarcelados? Denles la posibilidad de irse, en primer lugar, de salir de las zonas de combate y, en general, de abandonar el territorio, si así lo desean", abogó el primer ministro. "Nosotros lo autorizaremos, durante y después de los combates", afirmó Netanyahu al agregar: "No los estamos expulsando, sino que les permitimos marcharse, y eso es lo que está ocurriendo (...)"

"Estamos hablando con varios posibles países anfitriones, no puedo detallar eso aquí". Pero "lo más natural, para todos los que hablan, aquellos que dicen preocuparse por los palestinos y que quieren ayudarlos, es abrir sus puertas", enfatizó.

Netanyahu no mencionó países. Pero de acuerdo con la agencia Associated Press, Israel está en conversaciones con Sudán del Sur sobre la posibilidad de reasentar a palestinos de la Franja de Gaza en ese país del este de África, devastado por la guerra, como parte de un esfuerzo más amplio de Tel Aviv para facilitar la emigración masiva del territorio.

No se sabe hasta qué punto han avanzado, pero si se implementan, los planes equivaldrían a trasladar personas de una tierra devastada por la guerra y en riesgo de hambruna a otra en iguales condiciones.



Netanyahu dice que 'autorizará' a palestinos de Gaza emigrar a otros países.

# Exigen diputados del PAN recursos necesarios para medicamentos

La diputada federal María Elena Pérez-Jaén Zermeño, lanzó un llamado de urgencia sanitaria para que las autoridades del sector salud comparezcan ante la Comisión de Salud de la Cámara baja y detallen la situación del brote de sarampión que afecta al país

Cd. de México/El Universal.-

Después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el sector Salud subejerció 35% de su presupuesto, la diputada Lorena García Jimeno Alcocer (PAN) anunció que presentará un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal para que erogue a la brevedad los recursos subejercidos del sector salud, alrededor de 12 mil millones de pesos.

"Estamos preparando un exhorto para que la brevedad se ejerza este recurso, y no por ese motivo del subejercicio quieran después reasignar las partidas en el presupuesto para 2026, es importantísimo que se ejercen y se ejerzan a la brevedad".

Dijo que cuando inicie la revisión del Presupuesto de Egresos para 2026, en septiembre, su bancada estará atenta a que se destinen los recursos necesarios para medicamentos e insumos médicos.

"Salud es un rubro que el año pasado tuvo un decremento bárbaro, y que

“No podemos seguir maquillando con burocracia una crisis humana, decir que no hace falta esta reforma porque ya está en la ley, es como decirle a una familia en duelo que ya estaba contemplado el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Y eso de qué nos sirve cuando el tratamiento no ha llegado a tiempo?”

Diputada Verónica Pérez

es importante que estemos nosotros impulsando este tipo de iniciativas, que tengan que ver con no descuidar la salud, sobre todo la de las infancias, porque actualmente estamos adoleciendo inclusive de los cuadros de vacunación completos, cosa que no sucedía en décadas, y va a repercutir en el futuro de la niñez, un futuro no saludable, ya no digamos de los adultos mayores, que tampoco tienen sus

medicamentos en hospitales", subrayó.

La legisladora panista refirió que la construcción de hospitales extranjeros en México podrían mitigar la saturación en el sector salud, y contó que en Querétaro, entidad que representa en la Cámara de Diputados, se construye actualmente el St. Andrew's Medical Center, primer centro médico estadounidense en el país.

"Además de que sería una solución, será también parte de las prácticas universitarias de la escuela de Medicina de la Anáhuac... y creo que es buena y sana la competencia para también hacer un hincapié en lo que no somos capaces de dar como país", expresó.

## Piden atender desabasto de medicamentos oncológicos

Por su parte, el diputado Éctor Jaime Ramírez (PAN), secretario de la Comisión de Salud, adelantó que también presentará un punto de acuerdo para llamar al gobierno federal a que compre medicamentos oncológicos,



Diputados del PAN piden medicamentos oncológicos para los cientos de pacientes con cáncer que protestaron el fin de semana.

para atender a los cientos de pacientes con cáncer que marcharon para protestar por el desabasto, el fin de semana, en diversas entidades.

"Mañana presentaremos un Punto de Acuerdo para que el desabasto de medicamentos oncológicos y para otras enfermedades sea parte de la agenda a discutir en el Congreso de la Unión. ¡Atender el sufrimiento de los niños con cáncer debe ser una de las priori-

dades del país! ¡Basta de indiferencia!", escribió en su cuenta de X.

Además, los legisladores enfatizaron que la pronta ejecución de los recursos subejercidos no solo aliviaría la carencia de medicamentos y equipo médico, sino que también fortalecería la infraestructura hospitalaria y permitiría mejorar la calidad de los servicios de salud, especialmente en zonas con mayor marginación.

## Alerta AICM a pasajeros sobre lluvias en CDMX; pide estar atentos a vuelos

Cd. de México/El Universal.-

Derivado de los estragos ocasionados por las intensas lluvias en diversas zonas en la capital del país, principalmente en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el AICM, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el Gobierno de la Ciudad de México integraron un equipo interinstitucional para responder a estas problemáticas.

En el encuentro acordaron la puesta en marcha de diversas acciones para garantizar así la operación segura y continua del Aeropuerto, aunque no precisó en qué consisten.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) advirtió esta noche en su red social de X que, de acuerdo con los reportes meteorológicos, se prevén lluvias esta noche en la capital del país.

A los pasajeros que tienen un vuelo programado para las próximas horas, les sugirió mantenerse alerta y en comunicación con las aerolíneas para conocer el estatus de su vuelo, seguir las indicaciones de protección civil e informarse a través de canales oficiales.



En una tarjeta informativa, la SICT informó que se llevó a cabo una reunión con el objetivo de atender las afectaciones registradas en el AICM.

## Abre Monreal posibilidad de modificar reforma

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados está dispuesta a modificar la propuesta de reforma electoral que envíe la presidenta Claudia Sheinbaum, si con ello logran un consenso con la oposición.

"Yo pienso que el primer acuerdo amplio que tenemos que llevar a cabo, es con nuestros aliados, con el PT y con el Partido Verde Ecologista de México, y no, tampoco podemos excluir al PAN, a MC y al PRI, con ellos haremos un esfuerzo extraordinario, no nos cansaremos para buscar consensos, esto implica que tenga que modificarse la iniciativa original que nos llegue", expresó.

En conferencia de prensa, afirmó que las reformas electorales tienen éxito cuando logran aprobarse por consenso, por lo que cuando la Cámara Baja reciba la iniciativa del Ejecutivo, posiblemente en febrero de 2026, "aplicaré todo mi esfuerzo como coordinador de la mayoría para buscar consensos amplios con la oposición y con nuestros aliados", dijo.

"Si tendremos capacidad para modificar la iniciativa que se nos presente, si es que eso ayuda a la vida democrática del país, para mí lo deseable es que logremos consensos", comentó.

**Con Fonacot ¡es más fácil!**



Gobierno de México

Trabajo  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

fonacot



## Registra NL reducción del 73% en homicidios

Nuevo León es la entidad del país que más ha reducido el mencionado delito, considerado como el principal indicador de violencia

Consuelo López González

Nuevo León registra una reducción del 73 por ciento de homicidios; informó ayer Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.

En la conferencia de prensa matutina con la Presidenta Claudia Sheinbaum; el titular de la SSPC compartió la reducción de homicidios dolosos a nivel nacional.

cional.

Al momento, Nuevo León es la entidad de la República que más ha reducido este delito, considerado como el principal indicador de la violencia social.

Es de destacar que el Estado pasó de estar en el top ten a ocupar el lugar número 18 a nivel nacional.

"Nuevo León ocupó en julio de 2025 el lugar 18 a nivel nacional, con apenas

2.1 por ciento de los homicidios que se registran en el país", refirió.

Asimismo, destacó la detención de generadores de violencia en la región, y operativos recientes del Centro Nacional de Inteligencia en la entidad.

Es de destacar que el pasado mes de julio, Fuerza Civil se colocó por primera vez en primer lugar de desempeño y confianza, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que elabora trimestralmente el INEGI.



Omar García Harfuch, secretario de Seguridad dio a conocer las cifras.



Destacaron la importancia de colocar las viviendas ya construidas en la entidad-

## Abordan tema de vivienda en Mesa de Coordinación Metropolitana

Consuelo López González

Autoridades de los tres niveles de gobierno abordaron ayer la construcción de vivienda nueva y rescate de vivienda abandonada, en la Mesa de Coordinación Metropolitana.

En Palacio de Gobierno, el Gobernador Samuel García Sepúlveda; Edna Vega Rangel,

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y alcaldes hablaron de la necesidad de atender la demanda y combatir el foco de inseguridad que generan las casas en el abandono.

A la par, García Sepúlveda resaltó que se trabaja en un programa de embellecimiento de la ciudad, rumbo al mundial, con mejoras en seguridad, movilidad, aire y vivienda.

"Hay que ir cerrando filas, de tal manera que en los siguientes meses se note una gran mejora, seguridad, movilidad, aire, vivienda, embellecimiento", refirió.

"Vamos cerrando la pinza para llegar en la mejor versión posible a marzo del año que entra y poder lucir como ciudad lo más que se pueda".

"En unos 15 días queremos presentar

Se va a trabajar en los dos temas, el programa de vivienda que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum y en la recuperación

Andrés Mijes

a toda la mesa de coordinación metropolitana, un programa de embellecimiento rumbo al mundial... requerimos desde septiembre iniciar un programa muy ambicioso de arbolado, pintura, arreglo de fachadas, arreglo de barrios", puntualizó.

Eugenio Montiel Amoroso, director de Fomerrey, destacó que de acuerdo al INEGI Nuevo León es el número uno en la colación de vivienda al registrar que más de 172 mil familias en los 2 últimos años adquirieron un patrimonio.

Sin embargo, existen 19 mil 500 familias con ingresos de hasta 2 salarios mínimos vigentes que no pueden ac-

ceder a una vivienda.

La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano explicó que a través del programa de vivienda se tiene la meta sexenal de 60 mil nuevas casas

Al respecto, los ediles destacaron la importancia de colocar viviendas ya construidas.

César Garza Arredondo, Alcalde de Apodaca, señaló que hay municipios que reportan más de 10 mil viviendas en el abandono.

"Uno de los principales temas que mencionamos los Alcaldes es que, antes de construir nuevas viviendas por medio de estos programas (federales), tenemos que atender el gran problema que son las viviendas abandonadas", manifestó.

Andrés Mijes, presidente de la Mesa de Coordinación Metropolitana, consideró que se pueden trabajar en los dos frentes.

"Se va a trabajar en los dos temas, el programa de vivienda que promueve la Presidenta Claudia Sheinbaum, y también en la recuperación de viviendas abandonadas hay un programa que tiene Infonavit, y nos están pidiendo la participación de los municipios", agregó.

## Piden apostar al uso del auto compartido

César López

La Mesa de Coordinación Metropolitana pidió apostar al uso de carpool o auto compartido como estrategia para reducir el tráfico en Monterrey y su zona metropolitana.

Al considerar que el transporte escolar obligatorio es poco viable; los alcaldes coincidieron en postergar el proyecto e ir primero por carriles preferentes para vehículos con más de un pasajero.

El Alcalde de Escobedo, Andrés Mijes, presidente de la Mesa de Coordinación Metropolitana, indicó que la mayoría de las familias usan más de un auto.

La meta es que viajen cuatro personas por vehículo

"El promedio de uso de vehículo es de 1.2 pasajeros por vehículo", refirió en entrevista al término del encuentro.

"Si lográramos incrementarlo al doble, reduciríamos sustancialmente el uso del vehículo y eso mejoraría la vialidad".

El municipio consideró que el proyecto de transporte escolar puede implementarse más adelante, y no necesariamente este 1 de septiembre con el regreso a clases.

Lo anterior toda vez que al momento

existen muchas inconformidades, y debe analizarse a fondo la mejor forma para aplicarlo.

"Y dejar al final el transporte escolar y, si hay un uso obligatorio, que tenga subsidios y los estímulos fiscales necesarios para que sea muy barato el costo", expuso.

"No está suficientemente debatida la iniciativa, creo que hay que socializarla, consensuarla, presentar al Congreso las bondades que implica esta ley, y poder convencerlos".

Opinión compartida por Manuel Guerra, Alcalde de García, quien adelantó que incluso prepara una propuesta de estímulos a quienes utilicen el auto compartido, y llamó al Gobierno del Estado a considerar la posibilidad de también ofrecer algún beneficio.

"Lo estamos platicando en la Mesa: tenemos cierta reserva en el tema del transporte escolar obligatorio, pero el tema del carpool, que podamos desplazarlos con vecinos, amigos, etcétera, nos ayudaría mucho a disminuir el flujo vehicular en nuestras vialidades", manifestó.

"Vamos a encontrar algún incentivo por parte del municipio para motivar este tipo de acciones... pudiera ser algún incentivo con gasolina o algo que motive los ciudadanos".



Ese tema también se trató durante la reunión de las autoridades



La idea es brindar certeza jurídica de su patrimonio.

## Entrega gobernador 218 escrituras en Santa

Consuelo López González

Para brindar certeza jurídica de su patrimonio; el Gobernador Samuel García Sepúlveda entregó ayer 218 escrituras a vecinos de la Colonia Puerta del Sol, en Santa Catarina.

Acompañado de Edna Vega Rangel, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el mandatario estatal resaltó la importancia de este documento.

Detalló que en lo que va de la Administración rompieron récord de 12 mil escrituras entregadas, y buscarán alcanzar las 15 mil.

"Es un papel muy simbólico, es su patrimonio, cuidenlo mucho", expuso.

"No nos vamos a olvidar de ustedes, vamos a seguir con ustedes apoyándolos en todo este programa de vivienda digna

donde los tres gobiernos estamos trabajando por las familias de Nuevo León".

García Sepúlveda destacó que junto con el Gobierno Federal acordaron construir más viviendas para satisfacer la demanda.

Año con año, refirió, la entidad presenta un crecimiento de 230 mil habitantes.

Edna Vega Rangel, titular de la Sedatu, señaló que esta entrega fue posible por la compra de la cartera del predio y al compromiso político del Gobierno del Estado.

"El que ustedes tengan su documento es lo que más valoramos. Mi reconocimiento al Gobernador y al Instituto de la Vivienda".

"Esto demuestra que cuando hay voluntad política y un espíritu humanista, se logran grandes resultados", agregó.

Eugenio Montiel Amoroso, director del IVNL y de Fomerrey, convocó a 262 familias restantes a realizar su trámite.

## Digitaliza Estado 100% de 34 requisitos de 52 para la apertura de empresas

Consuelo López González

Como parte de la simplificación de trámites y servicios; el Gobierno de Nuevo León digitalizó al 100 por ciento 34 de 50 requisitos para la apertura de empresas.

En rueda de prensa Nuevo León Informa; Mariela Saldívar Villalobos, titular de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, indicó que los interesados solo tienen que visitar la plataforma NLínea, sin necesidad de trasladarse a una oficina.

Entre los trámites se encuentran nueve del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Nuevo León; siete de la Secretaría de Medio Ambiente; tres del Instituto de Movilidad; dos de Protección Civil; uno de la Secretaría de Movilidad; y doce de Agua y Drenaje.

Con ello también se ahorran tiempos de espera y posibles actos de corrupción.

"Nos enfocamos en digitalizar los trámites y servicios porque efectivamente es una forma de combatir la corrupción", resaltó.

Betsabé Rocha, Secretaria de Economía, expuso que Nuevo León es primer lugar en llegada de empresas, y se requiere estar a la altura de lo que hoy pide el mercado y la economía internacional.

Actualmente, más de 2 mil 300 personas y alrededor de 100 empresas interactúan con la plataforma.

"Si nosotros le decimos que son 30 días, serán 30 días. Si son 60, son 60. Lo que nos piden las empresas es tener certeza. Eso es, ahora sí que la clave de los negocios, certeza", explicó.

Al respecto, Juan Ignacio Barragán, director de Agua y Drenaje, detalló que los trámites digitalizados de su dependencia son: la elaboración de proyectos para nuevos desarrollos; la emisión de la

factibilidad de servicio; la contratación de servicios para uso comercial e industrial; la supervisión de obras; la contratación de agua residual tratada.

Además de la contratación de control de descargas; la formalización del convenio de aportación; la elaboración del depósito de garantía; la emisión del dictamen de factibilidad de agua residual tratada; la emisión del dictamen pluvial; la elaboración de revisión de los proyectos de infraestructura; y los trámites de obligaciones inmobiliarias.



Es parte de la estrategia de simplificación de trámites y servicios

**Lo bueno**

Que Nuevo León tuvo una reducción del 73 por ciento en homicidios

**Lo malo**

Que los fraudes por parte de financieras ha ido en aumento en la entidad

**Bla, bla, bla...**

El promedio de uso de vehículo es de 1.2 pasajeros por vehículo. Si lográramos incrementarlo al doble, reduciríamos sustancialmente el uso del vehículo”



Andrés Mijes

# Reconoce Adrián a adultos mayores que participaron en las Olimpiadas Estatales

El Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, reconoció a los adultos mayores regios que participaron en las Olimpiadas Estatales.

Durante el acto, el municipio estuvo acompañado por la presidenta del DIF municipal, Gaby Oyervides, y en el agradecieron el esfuerzo de los asistentes por poner en alto el nombre de Monterrey, ya que la delegación de la ciudad fue la que tuvo más participantes, quedó en segundo lugar general por 94 medallas obtenidas y empató en primer lugar por puntos.

“Monterrey tiene objetivos muy claros, lo que queremos, además que sea un Monterrey para todos y para todas, queremos que sea un Monterrey con mucha calidad de vida”, manifestó de la Garza Santos.

“Y el ejemplo que ustedes nos están dando a todos los ciudadanos



Al final se hizo la foto oficial

de Monterrey es fundamental para la calidad de vida, ustedes son ejemplo para otros adultos mayores que dicen no, ya no puedo porque ya estoy grande. no, sí se

puede. además de hacer competencia dejaron a Monterrey con el nombre muy en alto porque sacamos un lugar muy importante, es histórico para Monterrey”, añadió.

Cabe mencionar que, en la convivencia, las autoridades entregaron un reconocimiento a los campeones de cachibol, ulama de antebrazo, baloncesto, pelota tarasca, natación y atletismo.

Por su parte, Gaby Oyervides se manifestó orgullosa de quienes representaron a la capital por el papel desempeñado.

“Quiero felicitar a todo el equipo de deportes porque incrementamos el número de deportistas, la verdad en tiempo récord incrementamos el número de deportistas y se duplicó el número de medallas: excelente labor, gracias”, dijo la titular del DIF.(CLR)



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Los alcaldes metropolitanos en la reunión de la mesa de coordinación metropolitana, siguieron dándole forma a sus principales demandas.

Además de pronunciarse por el cierre de filas en materia de seguridad, que muestra una clara mejoría, una mejor movilidad y vivienda.

Por lo que muchos de los alcaldes ya traían entre ceja, oreja y sien la idea de conformar determinaciones integrales de la metrópoli.

Y, por lo que al final del encuentro salieron muy contentos entre otros alcaldes David de la Peña, Andrés Mijes, Héctor García y Daniel Carrillo.

Además de contar con la presencia del gobernador Samuel García Sepúlveda a la cabeza del encuentro y funcionarios menores y otras personalidades.

Bajo la advertencia de que "sin transparencia no hay rendición de cuentas", se celebró la Jornada Implementación de la Ley General de Archivos.

Por lo que la Contraloría general del Estado celebró un curso de capacitación intensiva a su personal, bajo la dirección de María Teresa Herrera.

Y, por lo que se busca garantizar la protección de los derechos fundamentales a la transparencia y el acceso a la información, por lo que vale seguirle la huella.

A pesar de las acciones contra las empresas contaminantes y negocios, la verdad de las cosas es, que continúan las advertencias y ajustes en ese sentido.

Por lo que, al tratarse de una propuesta en común, no lo dude, que, en cuestión de tiempo, habrán de implementarse medidas más severas contra quienes contaminen.

Como si se tratara de la promoción del Dos por Uno, las legisladoras Lorena de la Garza y Anita Garza rindieron sus respectivos informes de actividades.

Y, como se dijera en el argot deportico, con un lleno hasta las banderillas, las damas independientemente de su mensaje de actividades, fueron muy arropadas.

Tan es así que se llevaron las palmas de cientos de personas que se dieron cita, para atestiguar su labor con sabor a destape por Monterrey. ¿Será ¿

Y, ya que andamos por el rumbo del Congreso del Estado, ahora sí que Baltazar Martínez, coordinador emecista toma a juego la designación del próximo coordinador legislativo.

Tan es así, que a pesar de los encuentros con los elementos de su bancada que ya se comen las uñas de sus dedos de nerviosismo, dice de manera despreocupada: la hacemos de emoción.

Por lo que ya imaginará más o menos la imagen del muchacho, que como dice la raza, salió bueno para traer la muerte, por aquello de su desinterés de lo que será un futuro "dedazo".

# Rehabilita SN 3.3 kilómetros de avenida Santo Domingo

El alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, entregó la rehabilitación de 3.3 kilómetros de la avenida Santo Domingo, beneficiando a miles de nicolaítas y vecinos metropolitanos.

La inversión de más de 15 millones de pesos es completamente municipal e incluye la reparación interna de la vialidad, es decir, fugas de drenaje sanitario, así como de señalética de la avenida.

"Es una avenida primaria, conecta el oriente con el poniente de la

ciudad, aparte histórica, tiene muchos rasgos fundacionales como corredor conector de servicios habitacional y bueno, hoy terminamos de chular esta zona, por supuesto en beneficio de nuestros vecinos, pero también en beneficio de todo el comercio que hay aquí asentado en Santo Domingo", puntualizó Carrillo Martínez.

La obra forma parte de la segunda etapa del programa "Mejores Vialidades", misma que lleva gran avance para conectar la ciudad, pues



El alcalde entregó la obra

tan sólo las últimas semanas han entregado la reconstrucción de las avenidas: Universidad, Juárez, Arturo B. de la Garza, Sendero, López Mateos, entre otras.CLR

## Techgen S.A. de C.V. ("Techgen")

anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web [http://www.techgen.com.mx/boletin\\_electronico.php](http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php)

**Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 7 de agosto de 2025**

**Plazo para recibir solicitudes:** Desde las 00:00 horas del día 4 de septiembre de 2025 hasta las 00:00 horas del día 3 de octubre de 2025

**Plazo de evaluación de solicitudes:** 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (10 de octubre de 2025 al 16 de octubre 2025)

**Fecha para comunicación de asignación de capacidad:** 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (21 de octubre de 2025)

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Nacional de Energía a los siguientes correos electrónicos:

**permisos\_gasnatural@cre.gob.mx y mesaayuda@cne.gob.mx**

El Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos Municipales, Ejercicio 2025.

Convocatoria: 11

**Licitación Pública Estatal**

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SIDU-RP-25/25-CP	\$ 8,000.00	21/08/2025 (14:00 Hrs.)	22/08/2025 (09:00 Hrs.)	22/08/2025 (11:00 Hrs.)	02/09/2025 (09:00 Hrs.)	03/09/2025 (09:00 Hrs.)
<b>Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.</b>		<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable requerido</b>	
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN 1. CALLE 10 DE MAYO Y AV. MIGUEL ALEMÁN Y 2. CALLE 10 DE MAYO Y AV. MONTERREY, COL. LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.		08/09/2025	06/01/2026	120 días naturales	\$10,000,000.00	
SIDU-RP-26/25-CP	\$ 8,000.00	21/08/2025 (14:00 Hrs.)	22/08/2025 (09:00 Hrs.)	22/08/2025 (11:30 Hrs.)	02/09/2025 (10:30 Hrs.)	03/09/2025 (10:30 Hrs.)
<b>Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.</b>		<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable requerido</b>	
REHABILITACIÓN DE CENTRO DIF Y SALÓN POLIVALENTE (2DA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS No. 500 EN LA COL. VIVIENDA POPULAR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.		08/09/2025	06/01/2026	120 días naturales	\$10,000,000.00	
SIDU-RP-27/25-CP	\$ 8,000.00	21/08/2025 (14:00 Hrs.)	22/08/2025 (09:00 Hrs.)	22/08/2025 (12:00 Hrs.)	02/09/2025 (11:20 Hrs.)	03/09/2025 (11:20 Hrs.)
<b>Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.</b>		<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable requerido</b>	
REHABILITACIÓN DE CENTRO DIF Y SALÓN POLIVALENTE (CLIMATIZACIÓN), UBICADO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS No. 500 EN LA COL. VIVIENDA POPULAR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.		08/09/2025	07/11/2025	60 días naturales	\$5,000,000.00	

**LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:**

- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexo copia de la cédula profesional y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Podér notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos en obras similares (técnica y económica), con su respectivo catálogo de conceptos, acta de entrega – recepción de obras similares y el curriculum y cédula profesional del representante técnico.
- La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
- La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

**ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA, JUNTA, APERTURAS:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ubicadas en la Av. La Hacienda N.º 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León de Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN o en efectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos, ubicadas en la Av. La Hacienda N.º 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el día y hora indicados en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos, ubicada en la Av. La Hacienda N.º 1314 en la col. La Hacienda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
- Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n) Español.
- No se podrá subcontratar.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
- Se otorgará un Anticipo para compra de material del 20% y un anticipo para inicio de trabajos del 10%.
- La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Municipales del ejercicio 2025

**LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:**

- Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72 (setenta y dos) horas previas a cada acto.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A AGOSTO DE 2025

GUILLERMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

# Buscan diputados poner un alto definitivo al fraude de financieras

Para evitar que empresas financieras sigan defraudando a los neoloneses, diputados del Congreso Local aseguraron que trabajarán en una reforma integral para ponerles un alto definitivo.

Sandra Pámanes Ortiz, legisladora de Movimiento Ciudadano dijo que desafortunadamente este tipo de acciones se han venido incrementando en los últimos meses por el gran flujo de dinero que se mueve en la entidad.

Por tal motivo dijo que desde el Congreso no se iban a quedar con los brazos cruzados y tenían que hacerle modificaciones al Código Penal para que este delito sea sancionado de manera local.

“Lamentablemente cada vez tenemos más conocimiento de casos como este que se presentan en Nuevo León y sobre todo porque también hay un gran flujo de

recursos económicos en el Estado, creo aquí la institución financiera debe ser bien supervisada y atendida y sobre todo en aquellas situaciones donde las dependencias federales tendrían que hacer una revisión acerca de los recursos que reciben”.

“Desde este Congreso hacemos un energético llamado tanto a las autoridades como a la Fiscalía General del Estado para que den un seguimiento puntual a todas las denuncias y quejas, que se castiguen ese tipo de hechos, revisar nuestro propio Código Penal, para que esos delitos sean sancionados en el ámbito local”, indicó.

La vicecoordinadora de la bancada del partido naranja dijo que era necesario hacerle frente a esta problemática y proteger el patrimonio de la ciudadanía.

“Hay que pensar ya en una reforma integral donde Nuevo León no pueda estar exento de este tipo de sanciones, sobre todo, porque tenemos que proteger el patrimonio y los recursos de familias enteras, que lamentablemente, en algún momento confían en ese tipo de sistemas de ahorro y de inversión, y que al final de cuentas resulta ser un fraude”, indicó.

Reyna Reyes Molina, legisladora de Morena pidió a las autoridades competentes revisar con lupa a las financieras que ofrecen servicios a la ciudadanía.

“Es una situación alarmante y hay un alto interés en cualquier tipo de situaciones, y a veces no son bien inspeccionadas o bien analizadas por las autoridades, yo aquí lo que haría es solicitarle a la Comisión bancaria de valores de qué tengan mucho más cuidado en revisar



La diputada Sandra Pámanes dijo que ese problema ha crecido.

estas financieras para que no caer en el abuso de afectar a la sociedad.

“Definitivamente se debe hacer una reforma, porque ustedes recordarán en el

caso de (una mueblería) verdad entonces hubo mucha gente que por ahí salió perjudicada, y que a la fecha no ha habido respuesta”, explicó. (JMD)

## Suspenden tarimera en Santa Catarina

La Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León suspendió una tarimera ubicada en el municipio de Santa Catarina por no contar con permisos para su operación.

Y fueron elementos de la Nueva División Ambiental los que realizaron una visita de inspección a un negocio que disponía cantidades representativas de pedacería de madera sobre suelo natural y a cielo abierto, en una área de mil metros cuadrados generando contaminación ostensible al suelo y alto riesgo de incendio.

Se comprobó que el lugar operaba en total ilegalidad, al no contar con una serie de permisos y autorizaciones obligatorias, tales como la autorización de Impacto Ambiental, la Licencia de Funcionamiento para Fuentes Fijas, y el registro como Generador de Residuos de Manejo Especial.

Se ordenó la Suspensión Temporal Total de Actividades en el sitio y la limpieza inmediata de todos los residuos de madera que contaminaban el predio, con la intención de prevenir hechos que pudieran afectar el medio ambiente y velar por el cumplimiento normativo. (IGB)



No contaba con permisos.

## Intensifica Guadalupe el combate al dengue

Con la finalidad de evitar al máximo la proliferación y contagio de esta enfermedad, el Gobierno de Guadalupe intensificó esta semana todas las medidas de combate contra el dengue, mediante esfuerzos coordinados entre varias dependencias.

La Secretaría de Salud municipal estará llevando a cabo diferentes brigadas con fumigaciones, retiro de chacarros y deshierbe en diferentes puntos de la ciudad.

Silvia Múzquiz Soto, Secretaria de Salud explicó que las labores en conjunto con otras Secretarías son permanentes y en esta semana forman parte de la Segunda Jornada Nacional Contra el Dengue.

"Reforzamos todas las medidas de combate contra el dengue, esto es una coordinación entre la Secretaría de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y la Secretaría de Salud, es muy importante la participación de los ciudadanos y de nuestras autoridades, la descacharrización, el deshierbe y sobre todo la fumigación", dijo.

La Secretaría de Salud exhortó a la ciudadanía a no dejar objetos que acumulen agua como llantas, recipientes, juguetes, tinas y hasta algunas tapas de refresco y ahí es donde el mosquito transmisor de esta enfermedad se reproduce.

Múzquiz Soto recomendó a la ciudadanía a qué en caso de presentar síntomas como dolor de cabeza, dolor de articulaciones y/o fiebre a no automedicarse y acudir al médico a la brevedad. (ATT)



## CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica; la obra será financiada con Recursos Municipales del Ejercicio 2025.

En la licitación señalada, se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos anticipos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 21 de Agosto del 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP-033/25-CP	22 Agosto 2025 08:00 horas	22 Agosto 2025 08:30 horas	01 Septiembre 2025 09:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
PROYECTO EJECUTIVO PASO INFERIOR VEHICULAR EN AV. ALFONSO REYES Y AV. REAL SAN AGUSTÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		En: Realización de proyectos e ingenierías de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 105 días.	\$ 5,000,000.00
MSP-OPM-RP-034/25-CP	22 Agosto 2025 08:00 horas	22 Agosto 2025 09:00 horas	01 Septiembre 2025 10:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
PLUVIAL S. LERDO DE TEJADA, ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y CORREGIDORA, COL. EL OBISPO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		En: Obras de Construcción de Drenaje Pluvial de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 180 días.	\$ 10,000,000.00
MSP-OPM-RP-035/25-CP	22 Agosto 2025 09:00 horas	22 Agosto 2025 10:00 horas	01 Septiembre 2025 11:30 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
INTERCONEXIÓN LÁZARO CÁRDENAS, GÓMEZ MORÍN Y MORONES PRIETO, PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL RETORNO DEPRIMIDO AV. LÁZARO CÁRDENAS Y GÓMEZ MORÍN EJE 1 (ETAPA 1).		En: Obras de Construcción de Drenaje Pluvial de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 270 días.	\$ 40,000,000.00
MSP-OPM-RP-036/25-CP	22 Agosto 2025 11:00 horas	22 Agosto 2025 12:00 horas	01 Septiembre 2025 13:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
INTERCONEXIÓN LÁZARO CÁRDENAS, GÓMEZ MORÍN Y MORONES PRIETO, PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL RETORNO DEPRIMIDO AV. LÁZARO CÁRDENAS Y GÓMEZ MORÍN EJE 1 (ETAPA 2).		En: Obras de Construcción de Drenaje Pluvial de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 270 días.	\$ 40,000,000.00
MSP-OPM-RP-037/25-CP	22 Agosto 2025 13:00 horas	22 Agosto 2025 14:00 horas	01 Septiembre 2025 14:30 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
INTERCONEXIÓN LÁZARO CÁRDENAS, GÓMEZ MORÍN Y MORONES PRIETO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L., PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PASO INFERIOR VEHICULAR AV. LÁZARO CÁRDENAS Y RIO TAMUÍN EJE 2 Y 3, (ETAPA 2).		En: Obras de Construcción de Drenaje Pluvial de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 270 días.	\$ 30,000,000.00
MSP-OPM-RP-038/25-CP	22 Agosto 2025 15:00 horas	22 Agosto 2025 16:00 horas	01 Septiembre 2025 16:00 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
INTERCONEXIÓN LÁZARO CÁRDENAS, GÓMEZ MORÍN Y MORONES PRIETO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L., PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PASO INFERIOR VEHICULAR AV. LÁZARO CÁRDENAS Y RIO TAMUÍN EJE 2 (ETAPA 1).		En: Obras de Construcción de Drenaje Pluvial de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 270 días.	\$ 40,000,000.00
MSP-OPM-RP-039/25-CP	22 Agosto 2025 17:00 horas	22 Agosto 2025 18:00 horas	01 Septiembre 2025 17:30 horas	\$ 7,200.00
Descripción		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE GRAN PARQUE ZONA PONIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PRIMERA ETAPA (DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS).		En: Obra Civil de características y magnitud similares a la que se licita.	15 Septiembre 2025 120 días.	\$ 15,000,000.00

A). - Requisitos que deben cumplir los interesados.

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área Metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en la Tabla de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
- Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
- Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2024, mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada ante el SAT. Y Estados Financieros a junio del 2025.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
- En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, anexando copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s); del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicado penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán cumplir individualmente los requisitos 2 a 9; En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
- Escrito firmado por el representante legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar. (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
- De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

B). - Entrega de Documentos.

- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger sus bases)
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C). - Presentación de la Proposición y Fallo.

- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.
- Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) o menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichos propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L. a 11 de Agosto del 2025

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA  
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.  
RÚBRICA

# Responden más de 500 niñas y niños de SP a convocatoria 'Paso Peatonal Seguro'

En la convocatoria "Paso Peatonal Seguro" participaron más de 500 niñas y niños de las estancias infantiles municipales de San Pedro Garza García, en este ejercicio creativo y educativo en el que diseñaron cruces peatonales seguros y artísticos.

El municipio eligió tres primeros lugares, de cada estancia infantil, resultando en siete finalistas y un dibujo ganador, el cual fue pintado en el cruce de Francisco Villa y Corregidora, en la colonia Luis Echeverría.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, a través de la Dirección de Movilidad, lanzó la iniciativa con el objetivo de promover una cultura vial segura y consciente desde la infancia, al tiempo que se embellece el entorno urbano.

Al evento de premiación



En el ejercicio se diseñaron cruces peatonales seguros y artísticos

asistieron Luis Susarrey, Secretario General; Gabriel Todd, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad; Mercedes Zorrilla, Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida; Gabriel Ponce, director de Movilidad; Ángel Vega, director de

Policía Vial, y Karla Flores, directora de Educación, quienes entregaron reconocimientos a los primeros lugares de cada estancia.

Susarrey Flores reconoció el talento y entusiasmo de los menores, destacando la importancia de su partici-

pación en la construcción de una ciudad más segura para todos.

Por su parte, Todd destacó la importancia de crear esta conciencia urbana desde la niñez, para avanzar hacia una ciudad más pacífica en sus vialidades y con menos accidentes.(ATT)

## Lanza David de la Peña convocatoria 'Juventud-es Santiago'

David de la Peña Marroquín, alcalde de Santiago lanzó en sus redes sociales la convocatoria a los premios "Juventud-es Santiago" 2025, para reconocer a los jóvenes santiaguenses que están dejando huella en su comunidad, en el marco del Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto.

El ejecutivo municipal detalló que la convocatoria está dirigida a todos los jóvenes de 12 a 29 años de edad, que vivan en Santiago y destaquen en alguna de las 10 categorías establecidas.

Las categorías son: Tecnología/Robótica;

Social/Humano; Arte/Cultura; Inclusión, Medio Ambiente, Académico, Deporte, Activismo Social, Emprendimiento y Música.

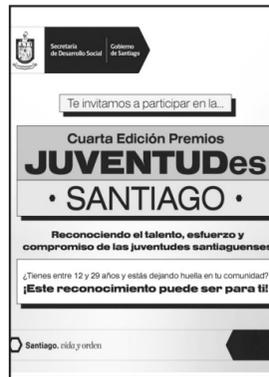
"Los jóvenes son agentes de cambio, innovación y progreso en nuestras comunidades, por eso, en Santiago queremos reconocerlos con la cuarta edición del premio "Juventud-es Santiago", dijo.

De la Peña Marroquín señaló que las inscripciones ya están abiertas y cerrarán el próximo 3 de septiembre; un jurado calificado y experto evaluará cada postulación de forma imparcial, para elegir a un ganador por categoría.

El alcalde De Santiago destacó que los premios serán de 10 mil pesos para cada persona ganadora y se entregarán en una ceremonia solemne programada para el próximo 10 de septiembre.

Los postulantes deberán enviar su documentación personal, o la de sus padres en caso de ser menores de edad, y una presentación digital con su trayectoria y evidencias como fotos, videos, reconocimientos, testimonios, etcétera.

Los interesados pueden acceder a este link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenlW9UB4VdJO>



Se reconocerá a los jóvenes

TjVnScluJ091FnnY4Lt6nMLRoTOSzZsmfEaA/viewform?usp=header para inscribirse y subir los documentos requeridos.(ATT)

### EDICTO

Al Ciudadano Juvenito Lozano Cavazos. CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 19 de diciembre de mayo del año 2021 dos mil veintuno, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 603/2021 relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de juicio concluido, promovido por Remedios Ceballos Méndez en contra de Gustavo Javier Chacón Flores en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Ernestina Flores Sánchez, Christian Eduardo Pedroza Escamilla, Francisco Jaime y Rubén de apellidos Chacón Flores, Jueza del Juzgado Quinto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Katia Marlene Chacón Mendoza y Gustavo Javier Chacón Soteno, posteriormente en fecha 26 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 (tres) veces consecutivas tanto en el Periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, al Ciudadano Juvenito Lozano Cavazos, a fin de que dentro del término de 09 (nueve) días, ocurra a producir su contestación si para ello tuviese excepciones que hacer valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 (diez) días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene al antes citado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 04 (cuatro) de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (13, 14 y 15)

### EDICTO

El día 07-siete de mayo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Garza Tijerina, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 550/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el día de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de mayo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (13)

### EDICTO

El día 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 3871/2024 relativo al juicio Sucesorio intestado a bienes de Alfonso Cantú Medellín denunciado por María Enriqueta López Tamez, Alfonso Cantú López, José Alfonso Cantú López y Griselda Paloma Cantú López, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. DOY FE.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO C. SECRETARIO ENCARGADO DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL (13)

### EDICTO

El día 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 945/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Joel Mejía Torres, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

Apodaca, Nuevo León a 6 de agosto de 2025 SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RAÚL RAMIRO AVILLES RODARTE (13)

### EDICTO

El día 01 de agosto de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 576/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Julio Cortinas Rodríguez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 08 de agosto del 2025

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (13)

### EDICTO

En fechas día 15-quince de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro, y 06-seis de junio del año 2025-dos mil veinticinco, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, en el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Ángel Ávila Castillo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1484/2024, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 26 de junio del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA (13)

### EDICTO

En fecha 30 treinta de julio 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 445/2025 relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Mario Antonio Lara Arechiga y/o Antonio Lara Arechiga y/o Antonio Lara y/o Antonio Lara A. y/o Mario Lara Arechiga y juicio sucesorio de intestado a bienes de Edgar Rene Lara Ramírez ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto respecto a la sucesión intestada a bienes de Edgar Rene Lara Ramírez por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 05 CINCO DE AGOSTO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ. (13)



**Gobierno de Monterrey**



**ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ESCUDO AL CIDADANO DEL ORDEN**



**AQUÍ SE RESUELVE**

# ÚNETE A LA POLICÍA DE MONTERREY

Gana desde

# \$35 mil

Mensuales



Comunícate al **81 5102 6750** o terminaciones **51, 52 y 53**

Envía mensaje **WhatsApp** al: **81 1533 1942**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



# Hallan cuerpo de hombre en el Anillo Periférico

**Gilberto López Betancourt**  
**Andrés Villalobos Ramírez**

El cadáver de un hombre fue encontrado en el Anillo Periférico, en el municipio de Juárez, la madrugada de ayer en la Colonia La Toscana.

La persona fallecida es un hombre de entre 30 a 40 años de edad, quien únicamente vestía un pantalón en color negro y al parecer ya tenía horas de haber fallecido.

Algunos automovilistas que pasaron por el lugar, fueron los que se percataron de los hechos, comunicando lo sucedido a las autoridades competentes.

El cuerpo estaba junto al Anillo Periférico, y la Policía municipal fue la primera en arribar al lugar y una vez que confirmaron el reporte resguardaron la zona.

Más tarde llegó personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales, así como de la AEI.

Se estableció que el cadáver presentaría diversas huellas de violencia, y se trataba de establecer si fue privado de la



Ocurrió a la altura del municipio de Juárez.

vida en ese lugar o únicamente dejaron su cuerpo.

Después de que se terminó con la inspección del occiso, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

Se espera que en las próximas horas el occiso pueda ser identificado en base a sus características.

## IDENTIFICAN A CICLISTA

El ciclista que murió después de que fuera atropellado por un

oficial de la Policía estatal Fuerza Civil que escapó, fue identificado por sus familiares.

La víctima fue identificada con el nombre José Miguel Ríos López, de quien no se proporcionó su edad, fue identificado ante el Agente del Ministerio Público.

Una fuente allegada al caso comentó, que los familiares de José Miguel acudieron al anfiteatro del Hospital Universitario, en donde se entrevistaron con el Ministerio Público.

Al llevar la papelería necesaria e identificaciones, la autoridad entregó el cuerpo a sus seres queridos.

Se dijo que el ahora occiso llevaba un chaleco de la tienda Wal-Mart Céntrica, por lo cual trabajaría en ese establecimiento.

Fue la noche del pasado domingo cuando ocurrió el accidente tipo atropello, en el cruce de las Avenidas Guerrero y Ruiz Cortines, en la Colonia La Victoria.

Ahí el oficial estatal de la unidad de Fuerza Civil FC0538A, arrolló y dio muerte al ciclista, para inmediatamente después darse a la fuga.

La dependencia estatal por medio de un comunicado de prensa, dio a conocer su postura sobre el accidente.

Se dijo que al interior de la patrulla de Fuerza Civil al menos se habría encontrado una lata de cerveza.

Hasta el momento el policía de Fuerza Civil de Nuevo León, de quien se proporcionó su identidad, se encuentra prófugo de la justicia.



Una empleada doméstica entregó 800 mil pesos.

# Entrega 'fortuna' luego de llamada de extorsión

**Gilberto López Betancourt**

Una empleada doméstica del municipio de San Pedro entregó 800 mil pesos en efectivo, joyas y diversa papelería, tras recibir una llamada telefónica de extorsión.

Los hechos, que ya son investigados por la Policía, se registraron la tarde del lunes alrededor de las 14:00 horas, en una residencia ubicada en la Avenida Santa Bárbara, en el casco de San Pedro.

El dinero entregado a los presuntos fue de 800 mil pesos moneda, además de seis relojes de alta gama, diversas piezas de oro como aretes, pulseras y papelería diversa.

Ante los hechos, la empleada doméstica es investigada por entregar el producto, una joven de 18 años.

Según la trabajadora del hogar, recibió una llamada telefónica de una persona que se identificó como doctor, quien le pidió su número de celular.

Durante la llamada le dijo que estuviera pendiente de la entrega de un paquete, que estaba en línea con la propietaria de la casa y que buscara en la recámara dinero en efectivo.

La joven tomó una caja de seguridad y sin colgar la llamada se dirigiera a un banco cercano, en donde la contactaría un vehículo color gris.

Después se le ordenó que regresara a la casa y buscara más objetos de valor, encontrando otra caja de seguridad que metió en una maleta y lo recogería en el domicilio otro vehículo también color gris.

Según las indagatorias, fueron contratados dos vehículos de aplicación para recoger ambos paquetes.

Los conductores se localizaron y comparecieron ante la autoridad, coincidiendo con la versión de la empleada doméstica.

Se determinó que acudieron por separado al mismo domicilio, para después entregar los paquetes afuera de una tienda de conveniencia ubicada en la Colonia Valle del Mirador, a dos sujetos con acento centroamericano que no conocían.

En otro caso, dos hombres que ingresaron a una empresa de la Colonia Industria Las Américas, para sustraer aproximadamente siete kilogramos de chatarra, fueron detenidos por elementos de la Policía de Guadalupe.

Los hechos ocurrieron en el cruce de las avenidas Ruiz Cortines y Miguel Alemán.

Agentes municipales realizaban labores de disuasión delictiva y vigilancia, en ese momento fueron alertados por uno de los guardias de seguridad de la empresa Aceros API.

# Muere en hospital tras ser incendiado por rival



Lugar de los hechos.

**Gilberto López Betancourt**

Después de ser incendiado por una persona con la que discutió momentos antes en la Colonia Victoria, municipio de Monterrey, un hombre falleció en el Hospital de Zona 21 del IMSS.

La agresión se registró poco antes de las 00:00 horas del lunes en las calles Nardo y Zuazua.

El occiso fue identificado como Francisco Martínez Pérez Pérez, quien contaba con 42 años de edad.

Los gritos de dolor de la víc-

tima fue lo que alertó a vecinos del sector, que comunicaron los hechos a las autoridades, además de apagar el fuego en el hombre.

Paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar, así como de Protección Civil y la Policía de Monterrey.

El presunto sería otra persona en situación de calle, de quien se dijo que regularmente pasa por el lugar en un triciclo, tuvo una riña con el ahora lesionado al parecer por viejas rencillas, discutieron y luego de rociarle gasolina le prendió fuego.

Tras los hechos el agresor de se dio a la fuga por las calles del sector, en donde la policía lo estuvo buscando.

En cuanto al lesionado, tras recibir atención médica lo trasladaron en una ambulancia al Hospital de Zona 21 del IMSS, donde poco después falleció ante las quemaduras de segundo y tercer grado que sufrió.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre si cuentan o no con pistas para dar con el paradero del agresor.

# Roban \$500 mil a empresa

**Gilberto López Betancourt**

Una empresa de seguros en la Colonia Deportivo Obisado, en Monterrey, fue robada y se llevaron 500 mil pesos.

El robo se registró entre la noche del domingo y madrugada del lunes, en las oficinas ubicadas en calle José Benítez y Vicente Ferrara, donde en un principio había trascendido que únicamente se habían llevado papelería.

Corsa Seguros, es la empresa afectada y los empleados que llegaron a trabajar al sitio fueron los que se percataron de lo ocurrido.

El dinero, según las primeras indagatorias, estaba en una caja fuerte que fue destruida por los presuntos ladrones.

Tras los hechos, al sitio arribaron de forma inmediata elementos de la Policía de Monterrey, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Para ingresar al inmueble los delincuentes forzaron una ventana y en las indagatorias de la



Robaron en la madrugada.

ministerial se terminó que se habían robado al menos 500 mil pesos.

El personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia, llegó en su momento a las oficinas de la empresa, donde levantaron evidencia dejada por los ladrones, que se presume eran dos.

La Policía, tras el reporte de lo sucedido el lunes por la mañana, se entrevistó con empleados que hicieron el hallazgo.

## MOTO ROBADA

A escasas horas de que fuera reportada como robada, una motocicleta fue recuperada por la Policía de Monterrey, en otro negocio de conveniencia ubicado en el área de los Condominios Constitución.

El hallazgo se registró a las 02:50 horas en Constitución y Padre Mier, donde se ubica el negocio Seven Eleven.

Los oficiales realizaban un recorrido vigilancia, cuando personal del C- 4 reportó el robo de una moto Bajaj Pulsar, tipo NS200 blanca con negro, placa 45RZY1, misma que minutos antes había sido robada.

Cuando los policías realizaban las investigaciones, arribó un masculino que se identificó como el propietario.

El afectado explicó a los oficiales, que llegó a un Oxxo que se encuentra en el Paseo Santa Lucía para comprar algunas cosas, pero cuando salió ya no la encontró.

Los policías procedieron al aseguramiento de la motocicleta, misma que fue retirada.



Investigan cómo inició el siniestro.

# Arden de nuevo vehículos en 'corralón' de El Carmen

**Gilberto López Betancourt**

Una vez más el "corralón" del municipio de El Carmen se incendió y se vieron afectados más de 35 vehículos, sin que se reportaron lesionados.

Alrededor de las 21:55 horas se reportaron los hechos y la movilización se prolongó hasta las 1:00 horas de este martes.

El corralón se ubica en la Carretera a Monclova kilómetro 7, Colonia Parque Industrial Stiva El Jaral.

Elementos de Protección Civil de Nuevo León acudieron al lugar, tras el reporte de incendio en corralón de Garajes y Talleres.

Al arribo de las unidades se confirmó incendio en el corralón, donde se trabajó en conjunto con personal de Bomberos Garajes y Talleres, Bomberos HG, Bomberos El Carmen, Bomberos Hidalgo.

Se contabilizaron aproximadamente de 35 a 40 vehícu-

los afectados, se realizaron los trabajos de combate, logrando la contención del incendio y su posterior extinción.

El personal de Bomberos Garajes se quedó en las labores de enfriamiento del siniestro.

Las causas del incendio no se establecieron y no se descarta que haya sido provocado.

El corralón ya se ha incendiado en otras ocasiones y ha llevado a la movilización de los diferentes elementos de rescate.



Se quemaron 35 vehículos.

# Fallece mujer a la que le realizan cirugía estética

**Andrés Villalobos Ramírez**

**Gilberto López Betancourt**

Una mujer originaria de Coahuila murió cuando le practicaban una cirugía estética en unos consultorios ubicados al poniente de Monterrey.

Los hechos ocurrieron en los consultorios ubicados sobre la calle Hidalgo número 2532, en la Colonia Obisado.

La joven identificada como Jackeline, de 25 años de edad, quien era originaria de Saltillo, Coahuila.

Una fuente allegada a los hechos señaló que al momento de estarle practicando la cirugía estética, de manera repentina comenzó con una densa hemorragia durante el procedimiento.

Las personas que realizaban la cirugía al no poder detener la hemorragia la llevaron de urgencia al Hospital Universitario, donde murió.

Al ser advertidos los agentes ministeriales del fallecimiento de la joven, arribaron al nosocomio para iniciar con las investigaciones.

Luego de tener la ubicación de la clínica, acudieron al lugar, mismo que citaron.

Las investigaciones por parte de los efectivos ministeriales, iniciaron en la clínica.

## AMENAZAN A MUJER

Una mujer que estaba encerrada en su trabajo, ya que su ex pareja llegó armado y le dijo por teléfono que la iba a matar, exigiéndole que regresara con

él, fue detenida por la Policía de Guadalupe, en la Colonia Zertuche.

Los hechos ocurrieron en el exterior de una farmacia localizada sobre la Avenida Benito Juárez y Zertuche.

La víctima, de 49 años, denunció al 911 que el hombre con un arma blanca y un arma de fuego, la acorraló en el exterior de su trabajo, tras llamarle por teléfono advirtiéndole que iría para agredirla.

Los agentes municipales arribaron al lugar y rodearon al hombre, ante el riesgo de que iniciara un ataque.

El presunto agresor exigía a gritos a su expareja para que saliera.

Mediante técnicas de arresto, neutralizaron cualquier reacción de ataque del presunto agresor y lo sometieron.

Los oficiales le aseguraron un cuchillo que llevaba en la cintura.



Fue en la Colonia Obisado.



## ¡Felinas enrrrachadas!

Las felinas sumaron su quinta victoria consecutiva al vencer 2-0 a Tijuana Femenil, y de esta manera, se suben de manera momentánea a la cima de la tabla general.

Con goles de María Sánchez y Jheniffer Cordinali, las de San Nicolás aprovecharon su condición de local para que el conjunto fronterizo se uniera a su lista de víctimas.

El equipo felino dominó a placer a Xolos Femenil, y desde los 10 minutos tomó una ventaja que ya no perdió.

En una jugada dentro del área, donde Las Amazonas marearon a sus rivales paseando la redonda de un lado a otro, Jacqueline Ovalle cedió a María Sánchez, quien de pierna zurda

### Derrotan a Tijuana y se colocan como líderes del campeonato



incrustó el esférico en el fondo de las redes.

Las dirigidas por Pedro Martínez Losa tuvieron la oportunidad de agrandar la ventaja, pero Diana Ordóñez perdonó en par de ocasiones.

Fue hasta la parte complementaria, a los 85' cuando se juntaron 'La

Maga' y Cordinali, y es que cerca de los linderos del área, cargada hacia la izquierda Ovalle mandó un servicio al área chica y la atacante brasileña se lanzó con una media tijera para hacer el 2-0, definitivo.

Con este resultado, Tigres Femenil escala al primer lugar de la tabla general con 16 unidades, a la espera de lo que haga el América Femenil en su encuentro.

El próximo partido de Las Amazonas será este viernes 15 de agosto a las 20:00 horas cuando reciban al Pachuca Femenil.

## Y Rayadas son goleadas

### Cayeron ante el Cruz Azul por 4 goles a cero

Amed Hernández.

Tras cuatro triunfos consecutivos, Rayadas volvió a la derrota luego de caer por goleada de 4-0 ante Cruz Azul en la Jornada 6 de la Liga MX Femenil.

El duelo, llevado a cabo en La Noria, se abrió el marcador al minuto 2', pues fue Lizbeth Ángeles quien aprovechó un descuido de las albiazules y así vencer a Pamela Tajonar.

Después, al 37', cayó el segundo para las locales luego de una jugada armada por las ex de Rayadas donde Ana Lu Martínez sirvió un centro preciso para Valeria Valdez y aumentar la ventaja.

Tres minutos después llegaba el tercero para la Máquina y fue Aerial



Chavarin quien definió con un disparo luego de un recorte a la defensa rival para vencer de nueva cuenta a Tajonar.

En la segunda parte, al 70', Lizbeth Ángeles anotó doblete tras un tiro de esquina en el que el esférico lo mandó a guardar para sentenciar el partido.

Las dirigidas por Amelia Valverde perdieron una racha de 11 partidos consecutivos ante las de La Noria y con esta derrota se quedaron con 12 puntos.

Será el próximo sábado en punto de las 21:00 horas cuando reciban en casa al Santos Laguna en la Jornada 7 del Apertura 2025.



Tras cuatro triunfos consecutivos, Rayadas volvió a la derrota



Si bien no consiguieron el objetivo en la Leagues Cup aún se pueden rescatar cosas positivas, señaló el arquero albiazul

## El objetivo es la Liga: Mele

### El uruguayo resaltó la buena convivencia del equipo

Amed Hernández.

En Rayados su enfoque está en ganar la Liga MX, aseguró Santiago Mele, portero del club.

A las afueras de El Barrial el martes, el arquero albiazul respaldó las declaraciones de su entrenador Domènec Torrent quien dijo al término del partido ante León estar enfocados en el campeonato mexicano.

"Es nuestro foco (la Liga MX), es nuestro objetivo principal la Liga mexicana, y al final de todo se sacan cosas positivas", expresó Mele.

El portero del Monterrey apuntó que si bien no consiguieron el objetivo en la Leagues Cup aún se pueden rescatar cosas positivas para implementarlas en el Apertura 2025.

"Si bien en la Leagues Cup capaz no conseguimos los resultados que buscábamos, pudimos rescatar cosas positivas que confiamos que vamos a

poder seguir trasladando a la Liga", señaló.

El uruguayo resaltó que en el club se vive una buena convivencia, además de sentirse a gusto en la Sultana del Norte.

"La convivencia con el grupo, excelente, hay un grupo muy lindo que tiene muchas ganas de ganar, de competir, de seguir trabajando y de mejorarse", aseguró.

### HACEN RAYADOS TRABAJO REGENERATIVO

Tras derrotar al León 3-1 de visita en la Jornada 4 del Apertura 2025, Rayados hizo el martes trabajo regenerativo en El Barrial.

Este miércoles los dirigidos por Domènec Torrent tendrán descanso y el jueves retomar prácticas de cara al encuentro ante Mazatlán en la Liga MX.

## Filtran playera de la Selección

Cada vez falta menos para el comienzo de la Copa del Mundo 2026 y este martes, se filtró en redes sociales la que sería la nueva camiseta de la Selección Mexicana para disputar la justa mundialista, en un claro homenaje al jersey de la Copa del Mundo de Francia 1998.

En 1998, una camiseta con el mismo diseño, realizada por la marca mexicana ABA Sport, y desde entonces se convirtió en una de las camisetas más preciadas por los coleccionistas.

Fue el sitio especializado Footy Headlines el encargado de filtrar el que apunta a ser el diseño definitivo para el conjunto dirigido por Javier Aguirre, luego de que la primera versión, inspirada en el modelo usado en Argentina 1978, fuera rechazada por una gran cantidad de aficionados en las redes sociales.

Ahora la nueva filtración muestra una camiseta verde que se inspira en la utilizada en el Mundial de Francia 1998 con el famoso sol azteca. Para 2026, la marca alemana Adidas planea



Es una camiseta verde inspirada en la utilizada en Francia 1998.

usar patrones muy marcados del mismo estilo con una gran águila al centro.

En comparación con las otras camisetas, el tono de verde es un poco más fuerte, lo cual contrasta a la perfección con los vivos blancos y rojos del resto del uniforme.

Estos tonos aparecen en el cuello y las mangas, las cuales son bicolors. Asimismo, las tradicionales franjas de

la marca alemana están en los hombros más gruesas y de color blanco. En cuanto a la combinación con short y calcetas no se ha revelado información.

De acuerdo a la información revelada por parte de Footy Headlines, la Selección Mexicana hará la revelación y pondrá a la venta esta nueva playera en noviembre de este mismo año y ahí se confirmará si será esta la histórica

## Jornada histórica en los Panamericanos

Amed Hernández.

Jornada dorada para la delegación mexicana en los Juegos Panamericanos Junior 2025.

El martes fue un día que entregó cuatro preseas áureas a los atletas tricolores que compiten en el evento continental juvenil.

La delegación mexicana sigue

sumando medallas en los Juegos Panamericanos Junior de Asunción, pues los arqueros Adriana Castillo y Máximo Méndez lograron el oro.

Ambos atletas se impulsaron en la Final de arco compuesto mixto en donde vencieron a los estadounidenses Zachary Neilson y Kaylee Gurney por 153-140.

Castillo y Méndez demostraron su

precisión y temple, manteniéndose consistentemente en la zona amarilla de la diana.

Su dominio fue evidente desde la primera tanda, cuando una flecha estadounidense no contó, permitiendo a los mexicanos tomar una ventaja que nunca cedieron.

El siguiente oro también llegó en el tiro con arco, pero en la modalidad de equipo recurvo femenino, donde la medallista olímpica Ángela Ruiz hizo mancuerna con Naomi Aguilar y el resultado fue excelente. No tuvieron demasiados problemas para derrotar a las rivales que tuvieron enfrente.

Celia Pulido otorgó la preseas áurea número tres, en la piscina del Centro Acuático paraguayo.

La poseedora del récord mexicano demostró su gran calidad al llevarse la victoria en los 100 metros dorso, tras detener el cronómetro en un minuto y 82 centésimas.



La delegación mexicana sigue con la cosecha de medallas.

# Van Tigres por su partido 12 al hilo marcando en el Volcán

Tigres irá el próximo sábado ante América, en lo que será un duelo referente a la fecha cinco de la Liga MX, en búsqueda de su décimo segundo juego consecutivo en el que logran marcar goles en el estadio Universitario.

Los felinos vencieron el viernes pasado al Puebla en la fecha cuatro de la Liga MX, llegando así a la cifra de 11 cotejos al hilo en los que en todos ellos han marcado anotaciones en su estadio.

Esa cifra buscarán mantenerla el próximo sábado ya que los auriazules tiene más de cinco meses sin tener un partido en los que se hayan ido en cero en casa, es decir, que no hayan anotado.

La última vez que Tigres no anotó al menos un gol en un partido oficial dentro del estadio Universitario fue el pasado 25 de febrero, en la derrota por marcador de 1-0 ante los Bravos de Juárez en el anterior Torneo Clausura 2025.

Después de ese partido, Tigres registró 11 encuentros más en casa y en todos ellos han marcado goles, perteneciendo esos ya sea al Clausura 2025, a la anterior Copa de Campeones de la Concacaf o al presente Apertura.

En el Clausura 2025, tanto en el torneo regular como en Liguilla, Tigres superó 1-0 al Querétaro, vencieron 3-0 a Santos, superaron 2-1 a Rayados, derrotaron 2-1 a Pumas, empataron 2-2 con Necaxa en los cuartos de final de vuelta e igualaron 1-1 frente al Toluca en la semifinal de ida.

A su vez, en la Concachampions, Tigres superó 3-1 al Cincinnati en los octavos de final de vuelta, derrotaron 3-2 al Galaxy en los cuartos de final de

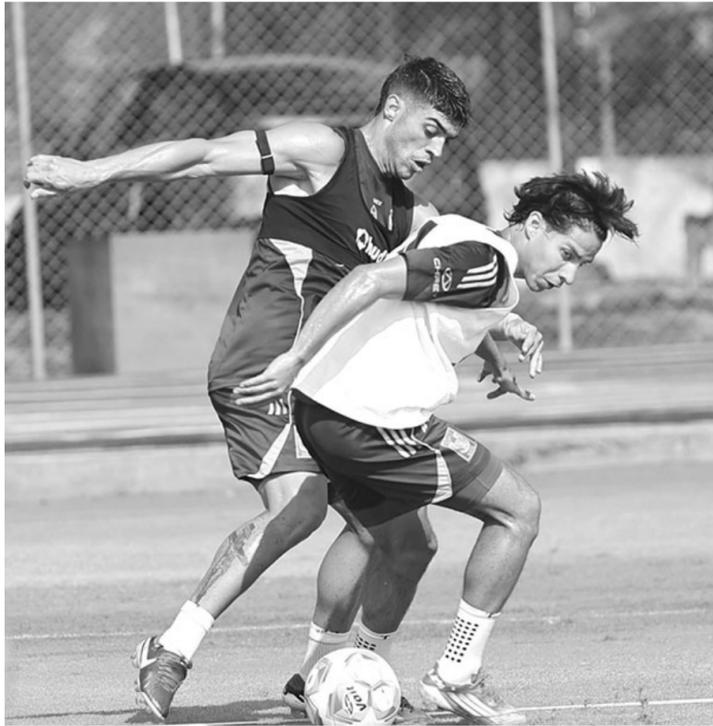
vuelta y empataron 1-1 con Cruz Azul en la semifinal de ida.

Ya en el presente Apertura 2025, Tigres superó 1-0 a los Bravos de Juárez y vencieron 7-0 al Puebla.

En estos 11 juegos consecutivos marcando tantos en casa, Tigres ha hecho 26 anotaciones, por lo que tienen un promedio de dos goles generados por cotejo.

De ese arsenal ofensivo tendrá que cuidarse el conjunto del América, quienes buscarán evitar ser el décimo segundo rival al que Tigres le marca goles de forma consecutiva en el estadio Universitario, escenario en el que llevan haciéndose fuertes desde hace varios meses.

(AC)



La última vez que Tigres no anotó al menos un gol en un partido oficial dentro del estadio Universitario fue el pasado 25 de febrero, ante los Bravos.



La última victoria en Liga MX del Mazatlán cuando han sido visitantes fue el 28 de enero, cuando vencieron 1-0 al Puebla

## Recibirán a un Mazatlán que no gana de visitante

Los Rayados enfrentarán el próximo domingo al Mazatlán en la fecha cinco de la Liga MX, a un rival que de visitante no le va nada bien cuando tiene que jugar en el campeonato mexicano.

La última victoria en Liga MX del Mazatlán cuando han sido visitantes fue el pasado 28 de enero, cuando vencieron 1-0 al Puebla en el anterior Clausura 2025.

De ese partido ya pasaron más de seis meses y a finales de agosto serán hasta siete, por lo que Rayados enfrentará el próximo domingo a un rival "algo a modo".

¿Pero cuál es el récord del Mazatlán en estos poco más de seis meses sin ganar fuera de casa cuando tienen que jugar en la Liga MX?

Ese récord es de seis derrotas y dos empates, además de tres goles a favor y hasta 16 tantos en contra.

La mala racha inició en una derrota ante Pumas por marcador de 1-0, aunque se mantuvo con cinco juegos más que tuvieron de visitantes en el Clausura 2025.

En esa temporada regular del citado torneo, Mazatlán perdió 3-1 ante Necaxa, igualaron 1-1 con

Pachuca, cayeron 1-0 con Querétaro, perdieron 2-1 ante Atlético de San Luis y América los goleó 5-0.

Después, pero en la temporada regular del presente Apertura 2025, Mazatlán sacó un 0-0 de visitante ante Cruz Azul y perdieron 1-0 en contra del Pachuca.

En esos ocho juegos que han disputado en Liga MX entre el Clausura 2025 y el presente Apertura, el equipo del Mazatlán ha sacado dos puntos de 18 posibles como visitantes en esa cifra de duelos.

Eso significa que el conjunto antes mencionado apenas ha tenido un 11 o 12 por ciento de efectividad en cuanto a puntos cosechados se refiere en sus últimos ocho juegos de visitantes dentro de la Liga MX.

De esta forma, Rayados tendrá todo a su favor para en unos días más tener un domingo tranquilo y someter al Mazatlán, lo que de ocurrir les garantizará a una victoria más para seguir peleando por los primeros puestos en el Apertura 2025.

(AC)

## Se reintegra Gignac a entrenamientos

Tigres se sigue preparando para enfrentar al América en la Liga MX, el martes entrenaron en las instalaciones de Cedeco.

Quién se reintegró al parejo con el plantel fue el francés André Pierre Gignac luego de que el lunes no entrenó en grupo para evitar una sobrecarga.

Sin embargo, elementos como Ozziel Herrera y Fernando Gorriarán hicieron trabajo diferenciado debido a que presentaban molestias musculares, no obstante están contemplados para



André Pierre Gignac regresó a las prácticas.

enfrentar a las Águilas.

Otro jugador que de igual forma presentó una molestia muscular, fue Marcelo Flores en uno de sus tobillos, lo que le impidió terminar la práctica.

Cabe recordar que Uriel Antuna y Jesús Angulo aún se siguen recuperando de sus respectivas lesiones en la rodilla.

Tigres se medirá al América el próximo sábado en punto de las 19:00 horas en el Estadio Universitario, duelo correspondiente a la Jornada 5 del Apertura 2025.



Por un lugar en los cuartos de final su rival será el italiano Luca Nardi.

## Avanza Alcaraz en Cincinnati

Carlos Alcaraz (2° del ranking ATP) ya está en los octavos de final del Masters 1000 de Cincinnati. La victoria, mucho más cómoda que en la ronda anterior, fue por 6-4 y 6-4 ante el joven talento serbio Hamad Medjedovic (72°).

El triunfo del ex N°1 del mundo, hoy al acecho del líder Jannik Sinner y verdugo del bosnio Damir Dzumhur (56°) en el estreno, significó el N°50 de la temporada actual, logro que consigue por cuarta vez en su carrera, considerando que había detenido la cuenta en 57, 65 y 54 en 2022, 2023 y 2024, respectivamente, marca que no se registraba en el circuito masculino desde 2013 a 2016, cuando el serbio Novak Djokovic totalizó 74, 61, 82 y 65,

correlativamente.

Si bien Alcaraz, el cual también aseguró su 80° éxito en eventos Masters 1000, fue superado en tiros ganadores, los 38 errores no forzados de su rival fueron determinantes para el resultado del partido en una hora y 35 minutos de juego en la cancha central.

Por un lugar en los cuartos de final del Cincinnati Open, su rival será un lucky loser. Se trata del italiano Luca Nardi (98°), que avanzó en el certamen por el retiro del checo Jakub Mensik (17°), quien partía como preclasificado N°16, y previamente había superado al argentino Thiago Tirante (135°) y al canadiense Denis Shapovalov (30°).

## Sultanes contra la pared, pierde el tercero

Los Sultanes de Monterrey cayeron por pizarra final de 14-2 en el juego número tres de la primera serie de playoffs disputado en el Estadio Panamericano.

El sinaloense Luis Payán se adjudicó el triunfo monticular tras una salida de cinco entradas, igual número de hits permitidos, dos carreras recibidas, tres bases por bolas y tercia de chocolates. En contraste, Justus Sheffield cargó con el descabro.

En el amanecer del juego, la tropa regiomontana logró abrir la pizarra y ponerse por delante en el encuentro. Con la cuenta en 2-2 y sin out, Esteban Quiroz conectó un rodado por la inicial que fue controlado por el inicialista para el primer out, pero suficiente para que Gustavo Núñez —quien se puso en posición de anotar con un sólido triple— cruzara el plato y abriera la pizarra 1-0 a favor de Monterrey.

Más adelante, en la apertura del tercer rollo, Quiroz volvió a escena, esta vez abanicando el tercer strike; sin embargo, el envío del lanzador Luis Payán se le escapó al receptor Alfredo Hurtado, quien además cometió un tiro desviado a primera. En la confusión, Núñez aprovechó para timbrar la segunda rayita sultán y Quiroz llegó quieto a la inicial, ampliando la ventaja a 2-0.

No obstante, la novena jalisciense logró darle la vuelta al pizarrón con un rally de tres carreras en el cierre de la tercera entrada. El daño lo inició Michael Wielansky, el segundo en el orden conec-



Los Sultanes cayeron 14-2

tó un elevado que picó de hit en el jardín izquierdo, remolcando a Joshua Fuentes y a Hurtado para empatar el marcador.

Acto seguido, el bateador designado Donny Sands mandó la pelota contra la barda del derecho para un doble productor que llevó a Wielansky a la registradora, dándole la vuelta 3-2 a favor de los Charros.

Poco después, Johneshwy Fargas conectó un imparable al derecho que envió a Fuentes a home y dejó a Hurtado en tercera, aumentando la ventaja de Jalisco a 5-2.

Para el cierre del quinto episodio, Kyle Garlick bateó doble con elevado a

la pradera central, permitiéndole a Donny Sands llegar al plato desde la inicial y anotar la sexta carrera charra.

Antes de culminar la sexta, con dos strikes en la cuenta y un out, Johneshwy Fargas pegó un cuadrangular solitario por el jardín izquierdo que trajo una más para la causa tapatía.

Posteriormente, en la fatídica séptima entrada, Jalisco fabricó un rally de tres carreras. Primero, Willie Calhoun conectó sencillo al sector derecho, remolcando a José Aguilar a tierra prometida para poner el 8-2 en el marcador.

Instantes después, Alfredo Hurtado apareció con un batazo de tres estaciones con línea al central, para que en los spikes de Malle Smith y Joshua Fuentes llegara el 10-2 en favor de los comandados por Benjamín Gil.

Cuatro carreras más llegaron en el octavo episodio. Roletazo de José Aguilar que derivó en un out forzado del campocorto Gustavo Núñez, quien asistió a Quiroz a la intermedia. Con un out, Smith se embasó por un error de fildeo del propio segunda base, lo que permitió que Aguilar anotara la duodécima carrera local.

Seguido de esto, Joshua Fuentes conectó un elevado que picó de hit en el jardín izquierdo, remolcando a Smith y enviando a Dwight Smith Jr. a la intermedia. Acto seguido, Drew Stankiewicz con un sencillo al jardín central trajo a Smith Jr. a la registradora y colocó a Fuentes en la intermedia, para dejar cifras definitivas de 14-2.

## Gana Letelier bronce en Juegos Mundiales

Valentina Letelier le dio a México su quinta medalla en los Juegos Mundiales que se realizan en Chengdú, China al colgarse el bronce en la prueba de los 15,000 metros por eliminación.

La seleccionada logró un tiempo de 28.22.444 minutos para ocupar el tercer lugar en un podio completado por la colombiana Gabriela Rueda, oro con 28:20.317 y la francesa Marin Lefeuvre, plata con 28.20.588.

En su palmarés Valentina presume

múltiples medallas internacionales entre las que destacan un subcampeonato mundial en 2023, así como preseas en Juegos Centroamericanos y Panamericanos.

El también mexicano Carlos Monsiváis llegó segundo en su heat semifinal de los 100 metros velocidad y no pudo avanzar a la gran final.

Por la mañana, Manuel Cisneros y José Moreno consiguieron el tercer lugar en la prueba Ju Jitsu dúo con limitaciones físicas. En esta prueba los atletas demostraron técnicas de defensa

personal que fueron puntuadas por jueces especializados. Fue la cuarta medalla para México en Chengdú.

### AVANZA PAOLA LONGORIA

La raquetbolista Paola Longoria, número uno de la clasificación mundial, no tuvo problemas en su debut en los Juegos Mundiales. La multimedallista internacional venció 11-1, 11-2, 11-2 a Yuan Wang en los diesiseisavos de final y se enfrentará a Frederique Lambert en la próxima fase.



La seleccionada logró un tiempo de 28.22.444 minutos para ocupar el tercer lugar



## Dirige cineasta mexicano película "Depeche Mode: M"; llega a cines en octubre

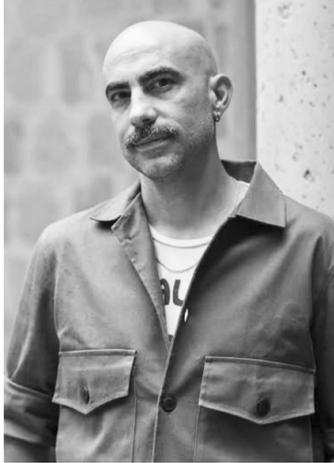
### Redacción.-

La legendaria banda británica Depeche Mode dará un nuevo paso en su historia con DEPECHE MODE: M, una película dirigida por el cineasta mexicano Fernando Frías que captura no solo la energía de sus conciertos en el Estadio GNP Seguros (antes Foro Sol), sino también la profunda conexión que la agrupación ha forjado con la cultura mexicana.

El filme se inspira en los tres shows que el dúo conformado por Dave Gahan y Martin Gore ofreció en la Ciudad de México como parte de su gira Memento Mori 2023-2024.

Sin embargo, no se trata únicamente de un registro de presentaciones en vivo: la obra explora el vínculo temático entre el álbum y el simbolismo de la muerte en la cultura mexicana, ofreciendo una experiencia que va más allá del escenario.

"En esencia, nuestra nueva película M trata sobre la profunda conexión entre música, cultura y personas, y Fernando Frías hizo un hermoso trabajo contando esa historia a través de la



Fernando Frías es reconocido por el film "Ya no estoy aquí".

lente de la cultura mexicana y nuestros shows en Ciudad de México", comentó Gahan.

El estreno mundial está programado para el martes 28 de octubre en más de 2,500 salas de 60 países, con boletos disponibles a partir del 17 de septiembre en [www.DepecheModeM.com](http://www.DepecheModeM.com). La

producción es fruto de la colaboración de Sony Music Vision, IMAX y Trafalgar Releasing.

Para Marc Allenby, CEO de Trafalgar Releasing, este lanzamiento es "una celebración perfecta de la gira Memento Mori y de la profunda conexión que Depeche Mode mantiene con su base global de fans".

La gira Memento Mori reunió a más de 3 millones de personas en 112 conciertos y fue descrita por Rolling Stone como "una celebración impresionante de la vida y la música".

Publicado en 2023, el álbum homónimo se convirtió en un nuevo punto alto en la carrera del grupo, consolidando su legado como una de las bandas más influyentes del rock alternativo.

Con DEPECHE MODE: M, el público tendrá la oportunidad de revivir uno de los capítulos más memorables de la agrupación, ahora a través del lente de un director mexicano Fernando Frías, conocido por las películas "No voy a decirle a nadie que me crea" y la múltiple galardonada "Ya no estoy aquí", merecedora del Ariel por Mejor Dirección y Mejor Película, entre otros.



Con DEPECHE MODE: M, el público tendrá la oportunidad de revivir uno de los capítulos más memorables de la agrupación



La exOV7 lanzará un nuevo tema que habla de la situación desde su divorcio.

## Mariana Ochoa se estrena en las "tiraderas"; dedica canción a ex

### El Universal.-

Mariana Ochoa estrenará "La pensión", una canción alusiva a la situación que atraviesa con su exesposo, Patricio de la Peña que, a pesar de ser un papá presente para sus hijos, no apoya económicamente en la crianza de Valentina y Salvador.

Este jueves, la exOV7 lanzará un nuevo tema, a través del que habla de la situación a la que se ha enfrentado, desde que se divorció del papá de sus hijos, hace siete años.

La cantante dijo que, a través de "La pensión", busca alzar la voz por todas esas mujeres que, como ella, tienen que velar por el bienestar de sus hijos, sin ningún apoyo de la otra parte.

"Si estoy levantando la voz, a nombre de muchas mujeres, creo que tenemos (sic) muchas mamás que sacamos adelante a nuestros hijos, solas, y nos las vemos negras, la verdad sí nos merecemos un himno, somos una guerrera", dijo a "Ventaneando".

Sin embargo, Mariana aclaró que, aunque su expareja no la apoya en lo relacionado a cubrir los gastos de la crianza de sus hijos; Valentina, de 11, y Salvador, de 10 años, sí se hace presente a la hora de cuidarlos.

"Como ser humano, es buen ser humano, sino, no le dejaría a mis hijos, de hecho, ahorita están allá con su papá", dijo, pues ella se encontraba grabando el video musical de la canción.

Ochoa recordó que, en 2018, cuando firmaron el divorcio, no llegaron a ningún acuerdo legal, debido a que su ex atravesaba una muy mala racha, pues se encontraba desempleado, por lo que ella asumió toda la responsabilidad económica, pero ni ahora que Peña tiene trabajo, ha comenzado a apoyarla.

"Él había renunciado, así que no me correspondió nada, me quedé yo a cargo de todos los gastos y, hasta la fecha, sigue igual, por más que yo,

por las buenas, he tratado de preguntarle, incentivarlo de '¿con cuánto vas a cooperar mensual?', no he tenido resultado", dijo.

Descartó la posibilidad de proceder legalmente, para exigir que de la Peña responda, por medio de una pensión alimenticia, pues dijo que, su intención, no es entrar en conflicto con él.

"No he querido abrir un juicio porque, mi intención, tampoco es enviar a la cárcel al papá de mis hijos, para nada", precisó.

Finalmente, envió un mensaje a las mujeres que tienen pensado en convertirse en madres, a quienes aconseja que, siempre tengan en consideración, que sus parejas se pueden ir y dejar de ver por sus hijos.

"Tengan los hijos que, si se quedan solas, ustedes saben que pueden sacar adelante porque no podemos depender de nadie más, las promesas no las cumplen", destacó.

Mariana y Patricio se conocieron gracias al hermano de ella, Octavio, pues ambos estudiaron en la misma preparatoria.

Cuando Mariana abrió una sucursal de su tienda de disfraces "Disfraces Depeli" en Quintana Roo, de la Peña, que trabajaba con el exgobernador de ese estado, Roberto Borge Angulo, por lo que acudió a cortar el listón durante la inauguración.

En esa época, él se estaba divorciando de su primera esposa, con quien comparte un hijo; tras sincerarse con Mariana, sobre su situación sentimental, comenzaron a salir, ya que ella viajaba muy seguido a Cancún, debido a las presentaciones que, por esa época, tenía con OV7, prácticamente, cada semana.

El divorcio vino cuando, por la gira con el grupo y sus negocios como empresaria, se veía impedida de viajar a Cancún para encontrarse con él; pasaba casi todo el tiempo en CDMX con sus hijos, lo que enfrió la relación.

## Multan a Katy Perry por grabar en zona protegida de España

### Redacción.-

La cantante estadounidense, Katy Perry, fue multada con 6 mil euros, es decir, cerca de 7 mil dólares, por las autoridades españolas después de grabar un videoclip musical en una zona protegida de España.

De acuerdo con los informes, Katy Perry acudió a la Duna de S'Espalmador que se ubica en el interior del Parque Natural de Ses Salines en las Islas Baleares para grabar el videoclip de la canción "Lifetimes".

Según se informó, la intérprete ingresó a un área donde el acceso está restringido al público para poder preservar sus hábitats y fauna sensibles.

Por su parte, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Medio Natural de las Islas Baleares manifestó que la productora encargada del videoclip no solicitó ningún permiso oficial para poder grabar en este lugar, por lo que se

inició una investigación ante los posibles daños ambientales provocados.

En tanto, un portavoz de Capitol, el sello discográfico de Katy Perry, sostuvo que los permisos estaban en trámite, pero que habían tenido una autorización verbal el pasado 27 de julio.

"La productora de video local nos aseguró que todos los permisos necesarios para el video estaban en trámite. Desde entonces, nos enteramos de que uno de ellos estaba en trámite, aunque nos dieron autorización verbal para seguir adelante", expuso.

"Cumplimos con todas las normas asociadas con la filmación en esta zona y tenemos el máximo respeto por este lugar y los funcionarios encargados de protegerlos", agregó el comunicado."

Las autoridades indicaron que, pese a que la multa sí es grave, no agregarán sanciones a Katy Perry, pues no se detectaron daños más perjudiciales para el entorno.



Las autoridades indicaron que no agregarán sanciones a Katy Perry.

## Confirman regreso de "Otro Rollo" con nuevo formato en vivo

### Redacción.-

A 18 años de su última emisión, el elenco original del programa de televisión mexicano "Otro Rollo" anunció su regreso a los escenarios con un nuevo formato de shows en vivo.

Ayer el elenco de "Otro Rollo", encabezado por Adal Ramones, Yordi

Rosado, Mauricio Castillo, Lalo España, Roxana Castellanos y Gaby Platas confirmó su regreso durante una rueda de prensa.

Los integrantes del programa dieron a conocer que se reunirán por única ocasión para llevar un nuevo show en vivo con 25 presentaciones por todo México donde estarán presentando algu-

nas de las rutinas que se hicieron populares en el programa de "Otro Rollo"

Adal Ramones explicó que el elenco se reunirá para realizar el nuevo formato que lleva por nombre "Enrollados: El Show En Vivo" que incluirá secciones como el monólogo, sketches, momentos de interacción con el público, además, contará con invitados especiales que formaron parte del programa "Otro Rollo".

Ramones detalló que se planea realizar el espectáculo en un formato teatral buscando rescatar la esencia de lo visto en el programa, por lo que aclaró que el show no será como el programa de televisión.

La gira comenzará el 15 en Mexicali, continuará el 16 en Tijuana, el 17 en Hermosillo, el 21 en Torreón, el 22 en Saltillo, el 24 en Monterrey, el 28 en Toluca y el 31 en Ciudad de México. En febrero seguirá el día 4 en Pachuca, el 5 en Puebla, el 6 en Mérida, el 7 en Veracruz, el 11 en Querétaro, el 12 en León, el 13 en Aguascalientes, el 18 en Chihuahua, el 21 en Guadalajara y concluirá el 28 en San Luis Potosí.



Los integrantes se reunirán para llevar un nuevo show con 25 presentaciones

## Reabre documental de Netflix caso de JonBenét Ramsey

### El Universal.-

El documental de Netflix "Caso no resuelto ¿Quién mató a JonBenét Ramsey?" pone sobre la mesa uno de los casos criminales más intrigantes y polémicos de la historia reciente: el extraño asesinato sin resolver de una menor de edad.

El proyecto invita a reflexionar sobre el impacto del sensacionalismo mediático y la falta de rigor policial, además de plantear la necesidad de reabrir la investigación con nuevas pruebas de ADN.

El 26 de diciembre de 1996, JonBenét Ramsey, de seis años, fue encontrada muerta en el sótano de su casa aproximadamente siete horas después de haber sido reportada como desaparecida.

La autopsia reveló que la causa oficial de su muerte fue "asfixia por estrangulamiento asociada a traumatismo craneoencefálico". Presentaba una fractura de cráneo y un garrote alrededor del cuello.

El caso generó una enorme cobertura mediática y controversias en torno a la investigación, marcada por sospechas hacia la familia Ramsey y la aparición de una extensa nota de rescate manuscrita posiblemente manipulada. Este hallazgo en la casa hizo que la policía aumentara sus sospechas.

Siete años después, en 2003, el ADN encontrado en la ropa de la menor no coincidió con ningún miembro de la familia, lo

que exoneró oficialmente a los padres y al hermano.

La policía y la fiscalía continuaron buscando respuestas y reabrieron la investigación en 2009.

Ahora, Netflix revive este caso a través de una docuserie que no solo incluye material inédito, sino también audios y videos nunca antes vistos, junto con una cuidadosa reconstrucción que desmonta las falsas narrativas que durante años señalaron a la familia Ramsey.

El documental cuenta con la participación de Serj Tankian, vocalista de System of a Down, quien colaboró con Vincent Pedulla en la composición de la banda sonora y el diseño visual.

El músico compartió en redes sociales su experiencia artística en el cine, ya que también contribuyó a la música del documental "Hitler y los nazis: La maldad a juicio", dirigido por Joe Berlinger, productor de esta serie.



JonBenét Ramsey.



La PrepaTec Eugenio Garza Sada se fundó en el año 1975.

## Celebra PrepaTec Eugenio Garza Sada 50 aniversario

César López.-

Este mes de agosto, PrepaTec Eugenio Garza Sada celebra 50 años consolidándose como una institución referente por su excelencia académica, modelo educativo innovador, visión global y una vivencia estudiantil memorable.

Desde su fundación en el año 1975, PrepaTec Eugenio Garza Sada ha formado a generaciones de jóvenes con el conocimiento, las habilidades y mentalidad necesarias para convertirse en ciudadanos globales, capaces de transformar su entorno con responsabilidad, empatía e innovación.

“Celebramos medio siglo de historia, evolución y transformación. A lo largo de estos 50 años, la PrepaTec Eugenio Garza Sada ha sido un espacio de cambio, adaptación y colaboración, donde la comunidad ha creado un fuerte sentido de pertenencia y un profundo compromiso con la excelencia”, señaló Erika Cecilia Calles, directora de PrepaTec Monterrey y PrepaTec Eugenio Garza Sada.

“Este aniversario es más que una celebración; es una oportunidad para honrar el legado de Don Eugenio Garza Sada, reconocer la calidad educativa del Tecnológico de Monterrey, y rendir tribu-

to a quienes han sido parte de este camino: estudiantes, docentes, familias y colaboradores que han dejado huella”, agregó.

Asimismo, la Directora de PrepaTec Monterrey y PrepaTec Eugenio Garza Sada, señaló que con este aniversario se tiene la oportunidad para conectar con la historia, agradecer las memorias construidas, celebrar el orgullo de pertenencia y reforzar su compromiso con la formación de estudiantes que impactan y transforman.

Las celebraciones comenzarán el 14 de agosto con el evento de gala en el Jardín Central de 10:00 a 12:00 horas, donde estudiantes, directivos, profesores y colaboradores convivirán disfrutando los tradicionales chilaquiles de la institución.

El 15 de agosto de 19:00 a 23:00 horas se realizará “La noche de las décadas”, donde se reunirán diversas generaciones de PrepaTec Eugenio Garza Sada para revivir las mejores décadas y anécdotas con buena música y grandes recuerdos.

El 16 de agosto el Centro Deportivo Borregos será sede del EGS Fest de 9:00 a 13:00 horas; el 24 de agosto se realizará la Carrera 50 aniversario; mientras que el 28 de agosto se realizará el evento Cápsula del tiempo 2025.

## Física de la India concluye doctorado en la UANL con mención honorífica

César López.-

Como reconocimiento a su línea de investigación basada en el estudio del mineral perovskita, la estudiante extranjera de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) Varshika Puthan Veedu Sasidharan logró obtener la mención magna cum laude del Doctorado en Ingeniería Física.

Sus intereses interdisciplinarios basados en la ciencia, tecnología, educación y arte alimentaron en la estudiante, originaria de la ciudad de Palakkad en la India, su interés por innovar en la síntesis, caracterización y aplicación del perovskita con y sin plomo para su uso en fotodetectores.

El Rector de la UANL, Santos Guzmán López, entregó el título de Doctorado en Ingeniería Física, junto con el certificado de la mención magna cum laude, a la estudiante india. Durante su encuentro, el ejecutivo universitario le deseo éxito en sus próximos proyectos como investigadora.

“Gracias a su sobresaliente desempeño, la ahora egresada obtuvo la distinción magna cum laude y en la Universidad no podríamos estar más satisfechos de que alguien con su talento se haya formado en nuestras aulas. Estas instancias generan un enriquecimiento científico y cultural y permiten llevar a la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León a cada vez más partes del mundo donde prime el conocimiento”, mencionó el Rector.

Por su parte, la ahora egresada expresó que la UANL cuenta con profesores de gran calidad, además de ofrecer a los estudiantes extranjeros una pertinente oferta académica.

“La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con todas las instalaciones necesarias para hacer investigación, además de profesores, estudiantes y amigos muy buenos. La gente es muy servicial y las oportunidades que se te presentan son muy



Varshika Puthan Veedu Sasidharan logró obtener la mención magna.

buenas. “Recomendaría ampliamente que los estudiantes de otros países y de la India vengan a estudiar a esta universidad. Sé que cada año aumenta la matrícula extranjera para pasar uno o dos semestres durante su programa y eso se debe a las oportunidades imperdibles que ofrece esta institución”, compartió la estudiante surasiática.

### UNA ESTADÍA LLENA DE RETOS

Proveniente de la ciudad de Palakkad en la India, Varshika Puthan Veedu Sasidharan comenzó su travesía académica en la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León en agosto de 2021. Por su calidad educativa y enfoque en la investigación, profesores investigadores de su país le recomendaron continuar sus estudios de posgrado en la institución mexicana.

Debido a la pandemia por COVID-19, su primer semestre lo llevó a cabo en línea. Esta experiencia la llevó a conocer las actividades del laboratorio y a diversos profesores de la dependencia universitaria.

Al llegar a la región, se incorporó a un

grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, liderado por el profesor investigador, Manuel Gracia Méndez.

Aunque al inicio se topó con una serie de dificultades como el idioma y el contexto cultural de la ciudad, la amabilidad de los ciudadanos, aunado a la recepción y a la amplia oferta de áreas de investigación de la UANL, permitieron que su estadía en el país fuera cada vez más prometedora.

“Al principio no sabía nada de español y ahora ya me las arreglo para poder conversar en este idioma. Cuando llegué nunca se burlaron de mí por no poder hablar con ellos, siempre fueron muy serviciales y, en realidad, ser buena es una de las características de toda la gente de aquí.

“Mi tiempo de estudio fue de cuatro años y pude terminar mi investigación a tiempo. Los profesores me ayudaron mucho a realizar todos los procesos de investigación que tenía pendientes para que no hubiera retrasos en el proceso. Esta investigación será muy provechosa para convertir energía luminosa en energía eléctrica”, mencionó la joven egresada de la UANL.



La cita será el sábado 16 y domingo 17 de agosto en el Auditorio del MHM.

## Reconocen a maestra por proyecto de turismo humanista

César López.-

En una ciudad que vibra con la palabra, por unos días será el silencio quien tome el escenario en el Festival de Pantomima Monterrey, que reunirá a dos destacadas agrupaciones: Espejos y Eclibria Colectiva, con funciones gratuitas, entrañables y familiares.

La cita será el sábado 16 y domingo 17 de agosto en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana.

Organizado por la Compañía Ñaca-Ñaca en colaboración con el Museo de Historia Mexicana, el Festival de Pantomima Monterrey no solo es una muestra de talento escénico, sino también una celebración del silencio como vehículo poético y comunicativo.

Después de trece ediciones, se ha consolidado como un espacio donde artistas y públicos de todas las edades se reúnen para escuchar lo que no se dice, pero sí se siente.

El sábado 16, se “alzarán” el telón “Con las manos entre los pies”, una puesta en escena del grupo Espejos, agrupación fundada en 1983. La obra, dirigida por Rafael Perera, es un homenaje al circo clásico: domadores, equilibristas, malabaristas y payasos se presentan en rutinas de mimo-payaso que mezclan humor, nostalgia y participación del público.

Con más de cuatro décadas de trayectoria, Espejos ha recorrido los escenarios del país, desde el Festival Cervantino hasta el Festival del Desierto, dejando siempre la misma impresión: que la risa y la ternura también pueden contarse sin una sola palabra.

El domingo 17, será el turno de Eclibria Colectiva con su pieza “El tuyo, el mío y el nuestro”, un espectáculo que no solo se presenta ante el público, sino que también lo invita a formar parte del relato.

Guiados por una escritora que con su vieja máquina de escribir va creando mundos y emociones, los intérpretes exploran sin palabras las formas del amor: el de pareja, el familiar, el que nace de la amistad... y también el amor que duele, el que se transforma en duelo. Con herramientas de la pantomima, la danza-teatro y el clown, esta obra dirigida a niñas, niños y familias, ofrece un momento de contención, reflexión y juego compartido.

Ambas funciones inician a las 18:00 horas, con entrada libre y cupo limitado.

## Reunirá El Encuentro Resiliente 2025 a entusiastas de artes escénicas

Redacción.-

Monterrey se prepara para recibir la segunda edición del Encuentro Resiliente, un espacio de formación, diálogo y escena que reunirá a creadores y entusiastas de las artes escénicas entre el 11 y el 16 de agosto en LAM Community, en el centro de la ciudad.

Organizado por Origen Resiliente, este evento ofrecerá talleres, conversatorios y funciones con la participación de destacados artistas internacionales. En esta ocasión, los invitados especiales serán Camila Josa y Edwin Vargas, maestros de la compañía colombiana CORTOCINESIS, con más de dos décadas de trayectoria en danza y teatro, y reconocidos por ser cofundadores de la técnica de Piso Móvil.

El taller principal, titulado Santo Entrenamiento, inició el 11 de agosto y concluye el viernes 15 de agosto, y explorará la técnica de Piso Móvil, la integración, interpretación y partnering. A diferencia de los entrenamientos tradicionales, esta propuesta aborda la práctica coreográfica como parte esencial del proceso de entrenamiento, y no como un objetivo final.

Como parte de la programación, hoy miércoles se llevará a cabo un conversatorio gratuito y abierto en LABNL, donde los artistas invitados compartirán sus experiencias en el trabajo colectivo y el desarrollo de un sistema de entrenamientos para creadores y artistas del cuerpo.

El encuentro cerrará el sábado 16 de

agosto con la cuarta edición de la Noche Resiliente, función que reunirá piezas breves y fragmentos escénicos de artistas seleccionados por convocatoria. Además de CORTOCINESIS y Origen Resiliente, se sumarán otros creadores invitados, en una velada que celebra la diversidad y vitalidad de la danza teatro contemporánea.

Fundado en 2022 por Vivian Oviedo y Daniel Martínez, Origen Resiliente nació como un espacio para continuar el entrenamiento y la creación después de los estudios formales. A lo largo de su trayectoria, ha impulsado proyectos como Noche Resiliente, Semana Intensiva y el propio Encuentro Resiliente, además de presentar obras originales y colaborar con maestros nacionales e internacionales.



El ciclo de cine es en el marco del Día de la Independencia de México.

## Ofrecerá CONARTE “Recorrido por el cine mexicano”

César López.-

Porque México también es su cine, en el marco de la celebración del Día de la Independencia de México, CONARTE, a través de la Casa de la Cultura de Nuevo León, invita al ciclo “Recorrido por el cine mexicano”, una muestra de filmes que revelan la diversidad, la fuerza y la sensibilidad del cine nacional.

Una selección de seis películas que te harán redescubrir el cine mexicano en pantalla grande, será un viaje cinematográfico por filmes que sobresalen por sus propuestas artísticas y narrativas, explorando historias, miradas y estilos, ello como parte de las actividades de su cineclub.

El ciclo iniciará el jueves 14 de agosto con “El compadre Mendoza” (1934) dirigida por Juan Bustillo Oro y Fernando

de Fuentes; ambientada en plena Revolución Mexicana.

Protagonizada por David Silva, “Campeón sin corona” (1945) del director Alejandro Galindo, se proyectará el jueves 21 de agosto.

Del célebre director Luis Buñuel llega “El gran calavera” (1949) con la actuación de los hermanos Fernando y Andrés Soler. Podrás disfrutarla el jueves 28 de agosto.

El jueves 4 de septiembre continuará el ciclo con “Víctimas del pecado” (1951) dirigida por Emilio Fernández y protagonizada por Ninón Sevilla.

Otra de las películas imperdibles es “Los hermanos de hierro” (1961) del director Ismael Rodríguez y protagonizada por Antonio Aguilar y Julio Alemán.

El ciclo finalizará con “El escapulario” (1968) de Servando González. No te la pierdas el jueves 18 de septiembre.



Este evento ofrecerá talleres, conversatorios y funciones con destacados artistas internacionales.